OPPIDUM. CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN, n.º 14-15, 2018-2019: 103-148. IE Universidad, Segovia. ISSN: 1885-6292.

EL PROCESO DE ANEXIÓN DE ALGUNOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN TURMOGOS Y CÁNTABROS (30 a. C. - 40 d. C.)

THE ANNEXATION PROCESS OF SOME POPULATION CENTERS OF TURMODIGI AND CANTABRI (30 a. C. - 40 d. C.)

José María Solana Sáinz
Universidad de Valladolid
jmsolanasainz@hotmail.com

Resumen

Estudiamos la anexión al imperio romano del territorio comprendido entre la margen derecha del río Arlanzón y la izquierda del Pisuerga-Odra. La parte aún no sometida contaba con importantes núcleos de población vacceos: Intercatia, Pallantia, Dessobriga. y otros cuyo nombre desconocemos pero que han sido detectados por la arqueología. Es muy probable que la frontera del Duero se desplazara hasta el Pisuerga. A Roma le quedaba por hacer un último esfuerzo para integrar en sus provincias el territorio ocupado por Turmogos, Cantabros y Astures. A su vez, nos ocupamos de las vías que unían estos núcleos.

Palabras clave: *Ciudades; Vías romanas; Organización territorial. Imperio romano; Vacceos; Turmogos; Cantabros; Astures.*

Summary

This article explores the annexation of the territory between the right bank of the River Arlanzón and the left bank of the River Pisuerga-Odra to the Roman Empire. The part that had not yet submitted to the Roman Empire included considerable vacceos population centers: Intercatia, Pallantia, Dessobriga and others whose name we do not know but who have been detected by archeology. It is very likely that the border of the Duero reached the Pisuerga. Rome still had to make a last effort to integrate the territory occupied by Turmogos, Cantabros and Astures into its provinces. Furthermore, this article addresses the routes that linked these nuclei.

Keywords*: Cities; Roman roads; Territorial organization; Roman Empire; Vacceos; Turmodigi; Cantabri; Astures.*

Fecha de recepción: 10/05/2018. Fecha de aceptación: 22/06/2018.

Introducción

Las expediciones llevadas a cabo por los generales de los ejércitos romanos contra *Autrigones*, *Turmogos/Tormogos*[1] y *Vacceos* no habían acarreado la anexión total del espacio comprendido entre la margen derecha del río Arlanzón y la de los rios Pisuerga-Odra. Por consiguiente, se puede afirmar que, en el 72 a. C., el río Duero era la línea de separación de dos zonas, la pacificada del sur y la aún no sometida totalmente del norte, que contaba con importantes núcleos de población vacceos, *Οὐακκαῖοι*: *Intercatia/Ἰντερκατία ι δ΄ μγ γ΄ιβ΄* (Montealegre)[2], *Pallantia/Παλλαντία ι L΄ μβ L΄* (¿Palencia?, ¿Palenzuela?), baluarte de resistencia durante las guerras civiles, *Dessobriga/* (Osorno. Las Cuestas)[3], y otros cuyo nombre desconocemos pero que han sido detectados por la arqueología: Paredes de Nava[4], Cisneros, Saldaña… Es muy probable que, en la década de los cuarenta a. C., la frontera del río Duero se desplazara hasta el Pisuerga. A Roma le quedaba por hacer un último esfuerzo para integrar en sus provincias el territorio ocupado por *Turmogos*, *Cantabros* y *Astures*, pues así la Península Ibérica se incorporaría por completo a su imperio y destino[5].

I. LA ANEXIÓN DEL TERRITORIO DE LOS *TURMOGOS / TORMOGOS / ΜΟΥΡΒΟΓΟΙ*

Un documento epigráfico procedente de Roma[6] precisa el étnico de esta entidad: *Phoebus Quiet (us) Tormogus, Hispanus, natus Segisamone*.

Entre los años 30 y 29 a. C., se venían produciendo enfrentamientos entre romanos y *Cántabros* en el espacio del eje Amaya[7]-Osorno-Saldaña. Las *Actae triumphalia* conceden *victoriae ex Hispania* a *C. Calvisius Sabinus*[8] y a *C. Sextus Apuleius*[9] en los años 28 y 27 a. C. En el 26 a. C. *Titus Statilius Taurus*[10] fue designado cónsul por segunda vez, como colega de Augusto en su VIII. Es probable que desempeñara el cargo de gobernador de la *Provincia Citerior*, aunque pudo ejercer el cargo de manera extraordinaria en las dos provincias

[1] *Turmogos*: Entidad étnica de la *Provincia Citerior* y del *Conuentus Cluniensis*. Los testimonios de Ptolomeo sirven para ubicarlos geográficamente. Estaban situados al sur de los *Cantabros* y al oeste de los *Autrigones*. Ocuparon como eje principal el Valle del Arlanza y sus afluentes, Ubierna, Urbel y Ausin, así como el Odra en parte. El límite septentrional lo debió de señalar el río *Pisoraca* (Pisuerga). Por el este y sur alcanzaron las estribaciones occidentales de los Montes de Oca, Sierra Demanda y Peñas de Cervera. Solana, 1976: 14 y 31-32; Teja, 1991: 193-210; Solana, 1992: 55-80; *Id.*, 2006: 938; Francés, 2011: 31-40.

[2] En una tessera procedente de Paredes de Nava (Palencia) se menciona a un tal *Marcus Titius Fronto Turiassoninsis* (?) que hizo un pacto de hospitalidad con el *populus Intercatiense*. ¿Paredes de Nava=*Intercatia*, distinta de la del Itinerario Antonino?

[3] Ruiz Vélez, 2005: 278, 10.

[4] Nota 2.

[5] Solana, 1990: 600-650.

[6] *CIL* VI, 24162.

[7] Ruiz Vélez, 2005: 273-274, 2.

[8] *Acta triumphalia* correspondiente al 26 de mayo del 28 a. C.: C. CALVISIVS SABINVS EX HISPANIA VII K (alendas) IVN (ias).

[9] *Acta triumphalia* correspondiente al 26 de enero del 27 a. C.: SEX (tus) APPVLEIVS SEX (ti) F (ilio) SEX (ti) N (epoti) PROCO (n) S (ul) EX HISPANIA VII K (alendas) FEBR (uarias).

[10] *PIR* S 615. *RE*, III, A 2, 2199-2203. N.º 34. Castillo, 1965, 216. N.º 53I.

hispanas. Durante estos años debió de producirse el sometimiento de algunos núcleos de población turmogos, entre otros *Deobrigula/Δεοβριγούλα* (Tardajos), Cañizar de Argaño, *Segisama/ Σεγίσαμα Ἰουλία* (Olmillos de Sasamón), etc.

1. Los núcleos de población y las vías de comunicación

Deobrigula, Δεοβριγούλα[11]

Según K. Ptolomeo —II, 6, 52— *Δεοβριγούλα* era una de las *πόλεις* de los *Μούρβογοι*:

Δεοβριγούλα …....… *ια L΄γ΄μ γ γ΄*
Deobrigula……....… 11º 50´ 43º 25´
Itinerario Antonino, 449, 6. Vía 32: *Deobrigula.*
……..……., 454, 1. Vía 34: *Theobricula*
Ravenate, IV, 45, 318, 11, *Tonobrica.*

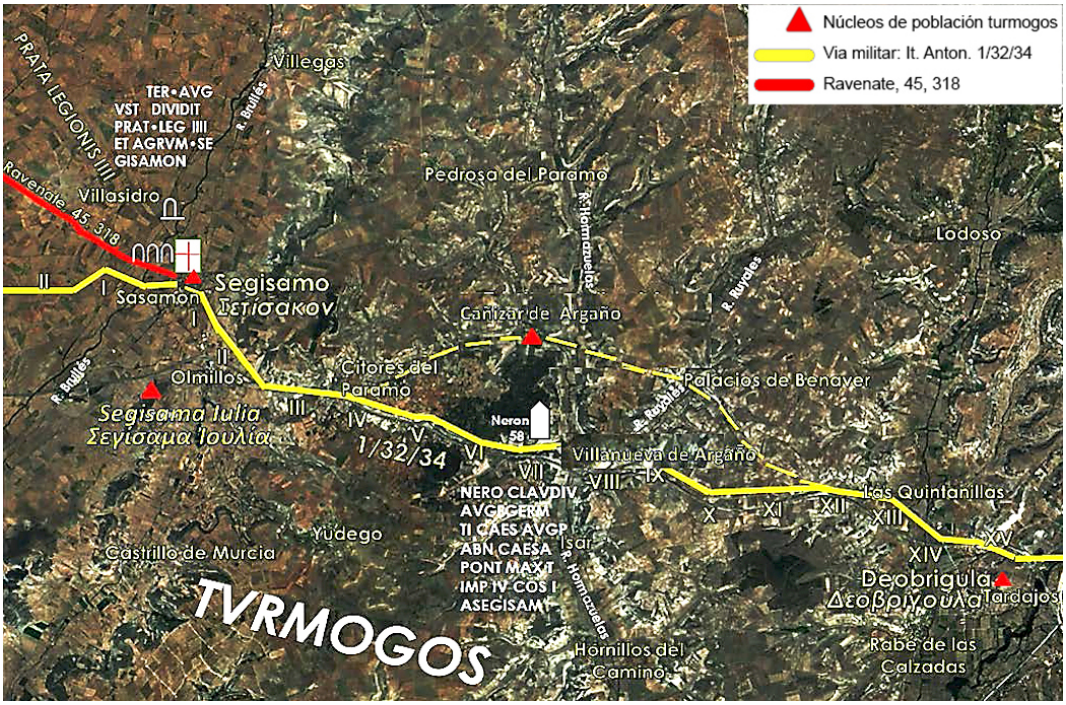

Figura 1. La anexión total del territorio de los turmogos. Los núcleos de población y las vías de comunicación. Red viaria según J. A. Abásolo e I. Moreno Gallo. Tramo *Deobrigula-Segisamo.*

[11] Abásolo, 1975: 158; Solana, 1976: 14-16, 23-26, 29-31, 34-36 y 60-61; Ruiz Vélez, 1976: 53-56; Abásolo, 1977: 46-50; Solana, 2006: 346.

Se ha situado en el Castro de Tardajos, en la confluencia del río Arlanzón y el Arroyo del Páramo. Tiene una superficie aproximada de 40 Ha. La puerta principal estaba ubicada en el lado norte, donde la altura del paramento de la muralla alcanza los 2 m. En su interior, próximo a la entrada, se excavó un silo de época celtibérica[12] con materiales de la I Edad del Hierro —perfil carenado y decoraciones acanaladas—. En la ladera sur se recogieron cerámicas de época tardoceltibérica[13] y dos verracos "de caballo y cerdo"[14]. A ellos hay que añadir una placa del tipo Bureba[15]. El poblamiento se expansionó por las laderas este y sur hacia el río Arlanzón.

La vía 1/32/34 del Itinerario Antonino=Ravenate, 45, 318 discurría por el lado norte[16].

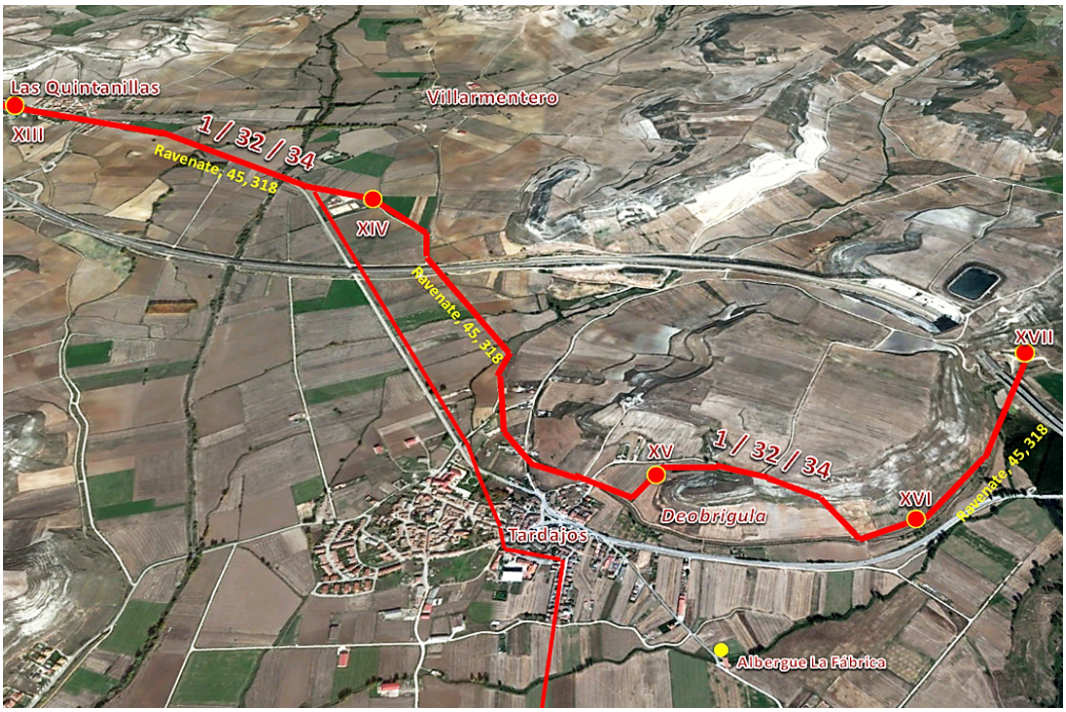

Figura 2. Ubicación de *Deobrigula* (Tardajos) respecto a las vías 1/32/34 de Antonino y 45, 318, 11 del Ravenate.

[12] Huidobro, 1909: 502-506; Sagredo/Pradales, 1991: 73-82; Pradales/Sagredo, 1992: 105-130; Pradales/Sagredo, 1993: 119; Pradales/Sagredo/Herrera, 1994: 611-618; Sagredo/Pradales/Herrera, 1994*:* 425-446; Sagredo, 2001: 561-572; Sagredo, 2003: 115-142; Sagredo, 2005: 27-42.

[13] Abásolo/Ruiz Vélez, 1977: 46-50, fig. 9.

[14] González Salas, 1952: 218; Ruiz Vélez, 2005: 277-278.

[15] Abásolo/Ruiz Vélez, 1977: 46-50, fig. 10.

[16] Abásolo, 1975: 35, 82-86; Moreno Gallo, 2001 *(http://www.traianvs.net/via1/1descr01.htm)*.

Cañizar de Argaño

El núcleo de población indígena estaba ubicado en la confluencia del río Hormazuelas y un arroyo. En los términos de Paramillo, Cenigal y Quintana se han recogido materiales cerámicos celtibéricos y *terra sigillata*.

La primitiva vía militar, hasta que se establece el campamento en *Segisamo* (Sasamon) en el 26 a. C., probablemente iría desde *Deobrigula* (Tardajos) por Las Quintanillas, Palacios de Benaver, Cañizar de Argaño, Citores del Páramo y Sasamón[17]. La posterior vía de Antonino, 1/32/34=Ravenate 45, 318, correspondiente a los años 25/20-15 a. C., de la que se conserva un miliario de Nerón del año 58 d. C.[18], iba por Las Quintanillas y Villanueva de Argaño —VII *mpm*. desde *Segisamo*—. Sin duda tuvo que haber otro hito de Tiberio del 33 d. C. en el mismo lugar, pues, en los casos que conozco, suelen aparecer juntos en la misma milla los de ambos emperadores. Dos de los miliarios de la prolongación de esta calzada militar hasta la siguiente mansión *Dessobriga* (Osorno/Melgar de Fernamental. Las Cuestas), XV *mpm*., son el de Padilla de Abajo —VI *mpm*. de Augusto del 6 a. C. y el de Tiberio del 33 d. C., cronología que coincide con la del de Herrera de Pisuerga—.

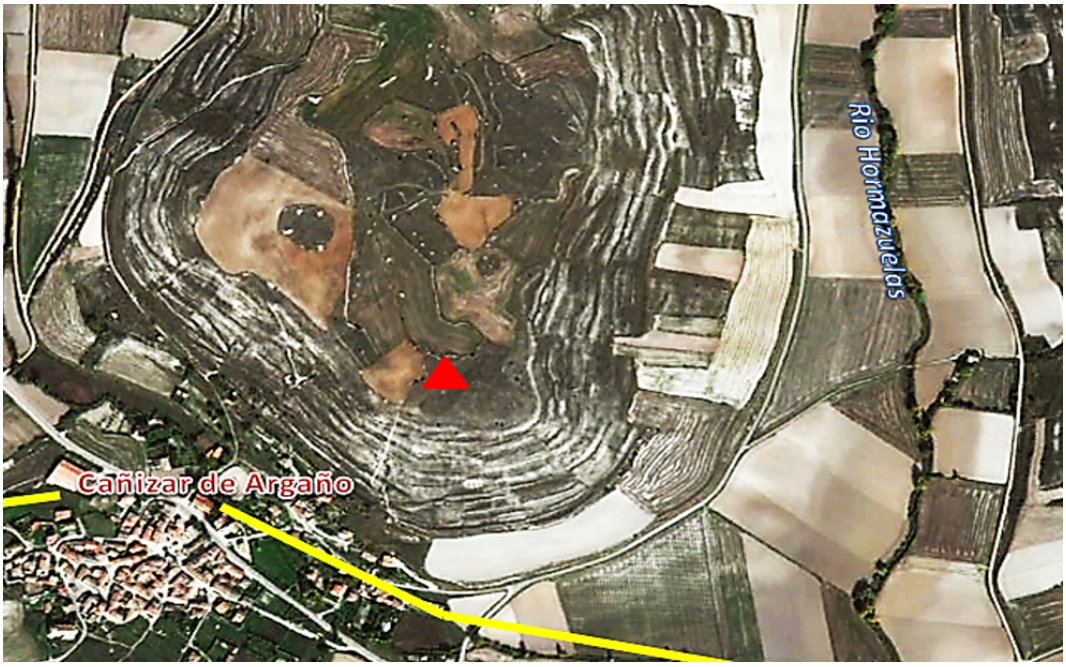

Figura 3. Cañizar de Argaño.

[17] Abásolo, 1978, 19; Mañanes/Solana, 1985: 31; Abásolo, 1991-1992: 389-404; Moreno Gallo, 2001 *(http://www.traianvs.net/via1/1descr01.htm)*.

[18] Sagredo/Pradales/Herrera, 1990; Abásolo, 1991-1992: 389-404; Moreno Gallo, 2001.

Segisamaiulienses y *segisamonenses*

Según C. Plinio, los *Segisamonenses* y los *Segisamaiulienses* eran dos de los cuatro *populi* de los *Turmógidos* que acudían al *Conuentus Cluniensis*. Por consiguiente, eran dos comunidades indígenas diferentes, con dos centros capitales distintos.

C. PLINIO, NH. III, 4, 26: "*In Cluniensem conuentum… ducunt populos… Turmogidi IIII, in quibus Segisamonenses et Segisamaiulienses…*"

Segisama Iulia, Σεγίσαμα Ἰουλία[19]

POLIBIO, XXXIV, 9,13: "*δὲ τὰ τῶν Οὐακκαίων καὶ τῶν Κελτιβήρων ἔθνη καὶ χωρία διεξιὼν συλλέγει ταῖς ἄλλαις πόλεσι καὶ Σεγεσάμαν καὶ Ἰντερκατίαν.*"

Estrabon, que recoge la cita de Polibio, destaca las *πολεις Σεγεσάμαν* e *Ἰντερκατία* pertenecientes a las *ἔθνη* de los *Vacceos* y de los *Celtiberos*.

ESTRABON, III.4, 13: "*Πολύβιος δὲ τὰ τῶν Ὀυακκαίων καὶ τῶν Κελτιβήρων ἔθνη καὶ χωρία διεξιὼν συλλέγει ταῖς ἄλλαις πόλεσι καὶ Σεγεσάμαν καὶ Ἰντερκατίαν.*"

K. PTOLOMEO[20], teniendo en cuenta probablemente los datos de Estrabon, dice que *Σεγίσαμα Ἰουλία* era una de las *πολεις* de los *Vacceos* al igual que *Ἰντερκατία*.

Σεγίσαμα Ἰουλία…… θ L΄γ΄ μβ γο΄
Segisama Iulia…...… 9º 50' 42º 40

¿En dónde estuvo ubicada *Segisama Iulia*? Estrabon, Floro y Orosio mencionan *Segisama*. El primero dice que pertenecía a los *Vacceos*. El segundo afirma que Augusto sentó sus reales en *Segisama,* "*Ipse venit Segisamam, castra posuit*", en el 26 a. C. Según Orosio, lo hizo junto a Segisama "*Caesar apud Segisamam, castra posuit*". Si tenemos en cuenta esta última cita, hay que deducir que el campamento del César estaba próximo a *Segisama*. Los hallazgos arqueológicos que conocemos confirman que acampó en Sasamón, *Segisamo*[21], núcleo de población indígena al que hacen alusión los miliarios de Augusto, Tiberio y Nerón y el *Terminus Augustalis* de Villasidro. Núcleos de población vacceos eran *Αντρακα ι μγ δ΄*, relacionada con el río Odra, *Αὔτρα*, probablemente Castrojeriz, donde hay un importante yacimiento celtibérico y romano[22], *Dessobriga* (Osorno. Las Cuestas, Mina y Cenizales), que ha aportado materiales celtibéricos y romanos[23], y *Ἀιουία ι γ΄ μγ /Ambinon* (Abia de las Torres, sobre el río Valdabia)[24]. Lo que nos lleva a deducir que *Σεγίσαμα Ἰουλία* estaba próxima al

[19] Solana, 1976: 14, 31-59; *Id.*, 1981: 88-89; *Id.*, 2006: 849.
[20] K. Ptolomeo, *Γεωγραφικὴ ὑφήγησις,* II, 6, 50, 8.
[21] Abásolo, 1975: 127-132; Abásolo/García, 1993.
[22] Abásolo/Ruiz Vélez, 1974: 264-280; Abásolo, 1978, 19-24; Ruiz Vélez, 2005: 276.
[23] Abásolo, 1975: 35, 75-78, 107-112; *Id.*, 1977: 11-17; *Id.*, 1978: 24-25; Fernández Ochoa, 1978-1979: 143-162; Mañanes/Solana, 1985: 28; Martín *et al.,* 1990: 436-468; Ruiz Vélez, 2005: 278, 10; Solana, 2006: 347; Misiego *et al.,* 2000-2003: 31-54.
[24] Restos de la II Edad del Hierro y romanos. Al construir el frontón se exhumaron marcas circulares oscuras, posibles fondos de cabañas, y abundantes restos óseos. En 2009 se recuperó un horno altoimperial. En los alrededores de la zona industrial se

límite que separaba a *Turmogos* y *Vacceos*. En una inscripción de Tarragona (CIL II, 4157) se menciona a un tal *C(aius) Iulius Reburrus,* natural de *Segisama Brasaca*[25]. ¿Era este el nombre indígena de *Segisama Iulia*? Respecto al sufíjado en *-aca*, queremos dejar constancia de la existencia de topónimos de núcleos de población relacionados con ríos: *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga), el mencionado *Αυτραχα* y *Comeniaca* (Valencia de D. Juan) [Ravenate, 318,19] sobre el río Esla[26]. Entiendo que *Cussabura* sobre el río Burejo también lo está con el hidrónimo.

En función de todo lo expuesto deducimos que debe de situarse probablemente en el Castro de Olmillos de Sasamón por su proximidad "*apud*" al campamento legionario. Su superficie se aproxima a las 26 Ha.[27] En el Cerro Castarreño, al suroeste de la villa[28], en la falda noroeste, junto a la carretera, se ha recogido cerámica de la I Edad del Hierro —cordonadas con digitaciones— y celtibérica de época plena (bordes de "palo de golf" y de "cabeza de pato") y tardía (c. 200 a. C.-fin. s. I a. C.)[29]. Este asentamiento estuvo ocupado principalmente en época celtibérica. Es posible que proceda de este lugar un mango de cuchillo con dos prótomos de cabeza de caballo, en bronce, que tiene paralelos en otros yacimientos[30]. Según Sacristán y Ruiz Vélez, los bloques de piedras depositadas en el lado oeste podrían pertenecer a la muralla y el foso pudiera estar enmascarado por la hondonada que discurre paralela. También se han recogido restos cerámicos celtibéricos y huesos en la parte oriental del castro, en la confluencia de los arroyos Prado Mayor y La Vega. Ello ha llevado a deducir a los mencionados autores que en este lugar debió de estar la necrópolis del poblado, aunque posiblemente, junto a la carretera general pudo haber un barrio o núcleo de población secundario al igual que en la base del cerro de la parte noroeste. La necrópolis estaría sellada por una ocupación tardorromana. Los restos de época romana recogidos en Olmillos son escasos. Fragmentos cerámicos proceden de los pagos de Mostelar y la Serna, en las proximidades de la vía que unía Sasamón con Castrojeriz. Según D. Sacristán, este núcleo de población se corresponde con la ciudad indígena de *Segisamo,* opinión que no compartimos por lo que hemos argumentado anteriormente.

Disponemos de documentos epigráficos de *Segisamenses*, uno procedente de *Caesarobriga* (Talavera de la Reina), de un tal *Antonius Severus, Segisamensis*[31], y otro de Cazlona (Jaén), dedicado a un tal *Lucius Caelius Flavinius*, *Segisame (nsis)*[32].

---

encontraron abundantes restos de TSH que permiten fecharlo entorno al siglo II. d. C. *https: //historiay arqueologia.wordpress.com/ 2011/08/24/necropolis-celtiberica-arrasada-en-abia-de-las-torres-palencia. https://historiayarqueologia.wordpress.com/2009/10/16/abia-de-las-torres-unos-ninos-descubren-un-horno-de-la-epoca-romana-en-una-finca-particular-mientras-jugaban/*. Fita, 1900: *Li [cirnus?] genero pientissimo, militi immuni.*

[25] *C(aio) Iulio Reburro / mil(iti) leg(ionis) VII G(eminae) F(elicis) / d(omo) Segisama Brasa/ca an(norum) LII a(erum) XIII / Licinius Rufus / miles leg(ionis) eiiusde(m / h(eres) f(aciendum) c(urauit)/*

[26] Solana, 2006: 287.

[27] Sacristán/Ruiz Vélez, 1985: 196.

[28] Redondo *et al*., 2000-2003: 107-123.

[29] Sacristán/Ruiz Vélez, 1985: 196.

[30] Monteverde, 1941: 441. N.º 5; *Id.,* 1969: 231 *y* fig. 5, n.º 2 (Colección Fontaneda).

[31] Solana, 1976: 55-56 y 68.

[32] *Ibid*.: 56, 68.

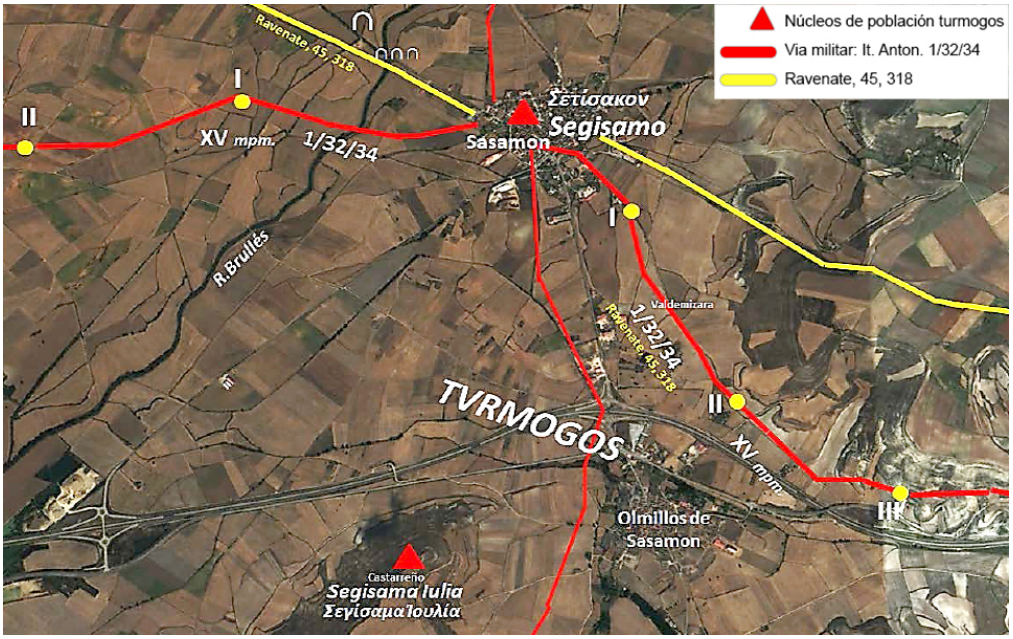

Figura 4. C. Plinio: segisamonenses y segisamaiulienses.

Figura 5. Ubicación de *Segisama Ivlia* (Olmillos de Sasamón).

Las ciudades cognominadas *Iuliae*

A propósito del epíteto de *Segisama* tengo que dejar constancia de lo siguiente. Octaviano, antes de su presencia en el frente cántabro, había completado la *restitutio reipublicae* en tres sesiones del Senado —13, 15 y 16 de enero del 27 a. C.—. Se comprometía a devolver al Senado las provincias con sus legiones. Por su parte el Senado le otorgó una serie de honores, entre otros, la corona cívica de hojas de roble y el laurel, símbolo de la victoria. A su vez, le pidió con insistencia que mantuviera el control sobre todas las provincias. Aceptó *Galia*, *Hispania* y *Siria*. También se le concedía un *imperium* de diez años que le facultaba para hacer la paz y la guerra. A partir del 27 a. C. se diferencian dos tipos de provincias, las *Provinciae Caesaris* y las *Provinciae Populi Romani,* pero la realidad era que prácticamente seguía manteniendo el poder sobre todas. El epíteto *Augustus*, el mayor de los honores, lo recibió el 16 de enero mediante un *senatusconsultum*. Estrabon —III, 3, 8— nomina a Octaviano *Σεβαστὸς Καῖσαρ*, "augusto, respetable, venerable, digno de veneración". El calificativo se utilizaba para distinguir los lugares religiosos que habían sido consagrados con el rito augural. Es decir, se empleaba para aplicarlo sólo a los objetos sagrados. Pero este título religioso también se hacía extensivo al plano político. Augusto era aquella persona que ha sido consagrada por los augures**.** El que es venerado y respetado**.** Tiene que ver con la raíz -*aug* "crecer, aumentar", de la que emana la *auctoritas*. Este *Princeps*, el primer ciudadano de Roma, acumulaba una *auctoritas* superior que expresaba un prestigio moral y religioso. A su vez, designaba una posición de tutela, fuerza y garantía sobre los órganos de la República. Estos actos concluyeron con el depósito en la Curia Julia de un *clipeus* de oro que portaba una inscripción en la que rezaba una dedicatoria en la que se decía que se lo había entregado el pueblo y el Senado de Roma por su *Virtus*, por su *Clementia*, por su *Iustitia* y por su *Pietas*. Así fue como pasó a nominarse *Imperator Caesar Augustus*. De esta manera podemos deducir que las ciudades cognominadas *Iuliae* tuvieron que recibir este calificativo antes del 16 de enero del 27 a. C. El calificativo *Iulia* lo debieron de recibir las ciudades bien por conquista, bien por su buena disposición con los romanos, bien de nueva fundación. El topónimo *Iuliobriga* (Retortillo. Reinosa) también lleva el cognomen *Iulia*, pero es de creación *ex novo* porque, hasta el presente, no se han encontrado restos prerromanos en este núcleo de población[33]. Caso distinto es el de *Augustobriga,* que sustituye a la antigua ciudad celtibérica cuyo nombre era *Arekoratas*, que fue refundada bajo Augusto, a la que se dio su nombre[34]. No olvidamos la *Augustobriga* situada en Talavera la Vieja en la calzada romana que iba desde *Emerita Augusta* (Mérida) hasta *Caesarobriga* (Talavera de la Reina). Son hitos en las antiguas vías militares que se iniciaban o finalizaban en las sedes campamentales, León (*Legio*), —Vía 1— y Astorga (*Asturica*) —Vías 32 y 34—.

[33] Teja, 1976: 442; Solana, 1981; Iglesias, 1983; *Id.*, 1985: 52-56; *Id.*, 1986; *Id.*, 1996: 4-6; Iglesias/Pérez, 1999: 395-405; Pérez Sánchez, 1999: 215-224; Iglesias, 2000: 35-43; *Id.*, 2002: 165-200; Iglesias *et al.*, 2002: 163-180; Iglesias, 2004: 187-202; Solana, 2006: 515; Iglesias/Cepeda/Sarabia, 2008: 127-164; Iglesias/Cepeda, 2008: 197-205; Cepeda/Iglesias/Ruiz, 2008: 309-332; *Id.*, 2009: 97-114; *Ibid.*: 631-638.

[34] Arellano *et al.*: 2002: 275-282.

Segisamo, *Σετίσακον*[35]

Si tenemos presente la cita de Orosio, *apud Segisamam*, obligatoriamente tendremos que buscar la sede campamental en un lugar próximo a *Σεγίσαμα Ἰουλία* (Olmillos de Sasamón). Según C. Plinio, los *Segisamonenses* eran uno de los cuatro *populi* de los Turmógidos que acudían al *Conuentus Cluniensis*.

K. Ptolomeo[36] dice que era una de las *πόλεις* de los *Μούρβογοι*:

Σετίσακον Σετίσακον …. ιβ μγ ς΄
Segisamon…... 12º 43º 10'

Las operaciones llevadas a cabo en los años 26 a. C. y siguientes, VIII consulado de Augusto, enfrentaron realmente a cántabros y romanos. En Roma era aconsejable distraer la atención del *populus* y hacerle olvidar el triste recuerdo de *Actium*, las atrocidades de la guerra civil y las reformas institucionales del año 27 a. C. Pero también era necesario potenciar la figura del *Princeps* y dar un mayor prestigio a su persona. Para ello Augusto debería conseguir un triunfo militar en el exterior, al igual que los generales republicanos, que, aunque no fuera de relieve, ya se encargaría la propaganda imperial, a través de la literatura proaugustea, de presentarlo como muy difícil. Por eso se hizo ver al pueblo romano que era urgente acabar con los ataques llevados a cabo por los pueblos del Norte de *Hispania* contra los amigos y aliados de Roma, *Autrigones*, *Turmogos* y *Vacceos*. Roma tenía la obligación de acudir en su defensa, según se concertaba en los pactos; pero en realidad lo hacía en función de sus propios intereses. Augusto, entendiendo que la victoria iba a ser fácil, se trasladó a la *Provincia Hispania Citerior* que le había sido asignada por el Senado. Pero los acontecimientos demostraron que el supuesto desfile militar se complicó y que las campañas tuvieron que prolongarse por espacio de ocho años. Así podríamos explicar la presencia de un "no militar", el propio Augusto, en el frente de guerra cántabro.

Según Dion Cassio, Augusto se trasladó desde la Galia a Hispania en el año 26 a. C. y la pacificó o puso en orden.

DION CASSIO, LIII, 22, 5: "Desde allí (Galia) se trasladó a Iberia, *κἀντεῦθεν ἔς τε τὴν Ἰβηρίαν ἀφίκετο,* y organizó igualmente esta provincia *καὶ κατεστήσατο καὶ ἐκείνην*

DION CASSIO, LIII, 23: "Después de esto fue nombrado cónsul por VIII vez con *Statilius Taurus* y *Agrippa, Μετὰ δὲ δὴ τοῦτο αὐτός τε τὸ ὄγδοον σὺν τῷ Ταύρῳ τῷ Στατιλίῳ ὑπάτευσε, καὶ ὁ Ἀγρίππας.*"

Según Floro, Augusto sentó sus reales en *Segisama*. Orosio precisa *apud Segisamam*[37].

FLORO, II, 33, 48: "*Hic duae validissime gentes, Cantabri et Astures, inmunes imperii agitabant. Cantabrorum et prior acrior et magis pertinax in rebellando animus fuit, qui non contenti libertatem suam defendere proximis etiam imperitare temptabant Vaccaeosque et Turmogidos et Autrigonas*

[35] Solana, 1976: 14, 26-29, 54-55; *Id.*, 2006: 849.
[36] *Id.*, 1976: 14 y 26-29.
[37] *Id.*, 1981, 102, notas 76 y 77.

crebris incursionibus fatigabant. In hos igitur, quia vehementius agere nuntiabantur, non est expeditio mandata, sed sumpta. Ipse venit Segisamam, castra posuit, inde tripertito exercitu totam Cantabriam amplexus...".

OROSIO, VI, 21, 3: "*Anno ab urbe condita DCCXXVI imperatore Augusto Caesare sexies et bis M. Agrippa consulibus*[38] *Caesar parum in Hispania per ducentos annos actum intellegens, si Cantabros atque Astures, duas fortissimas Hispaniae gentes, suis uti legibus sineret, aperuit Iani portas atque in Hispanias ipse cum exercitu profectus est. Cantabri et Astures Gallaeciae prouinciae portio sunt, qua extentum Pyrenaei iugum haud procul secundo Oceano sub septentríone deducitur. Hi non solum propriam libertatem tueri parati uerum etiam finitimorum praeripere ausi, Vaccaeos et Turmogos et Autrigonas adsiduis eruptionibus populabantur. Igitur Caesar apud Segisamam castra posuit, tribus agminibus totam paene amplexus Cantabriam…*".

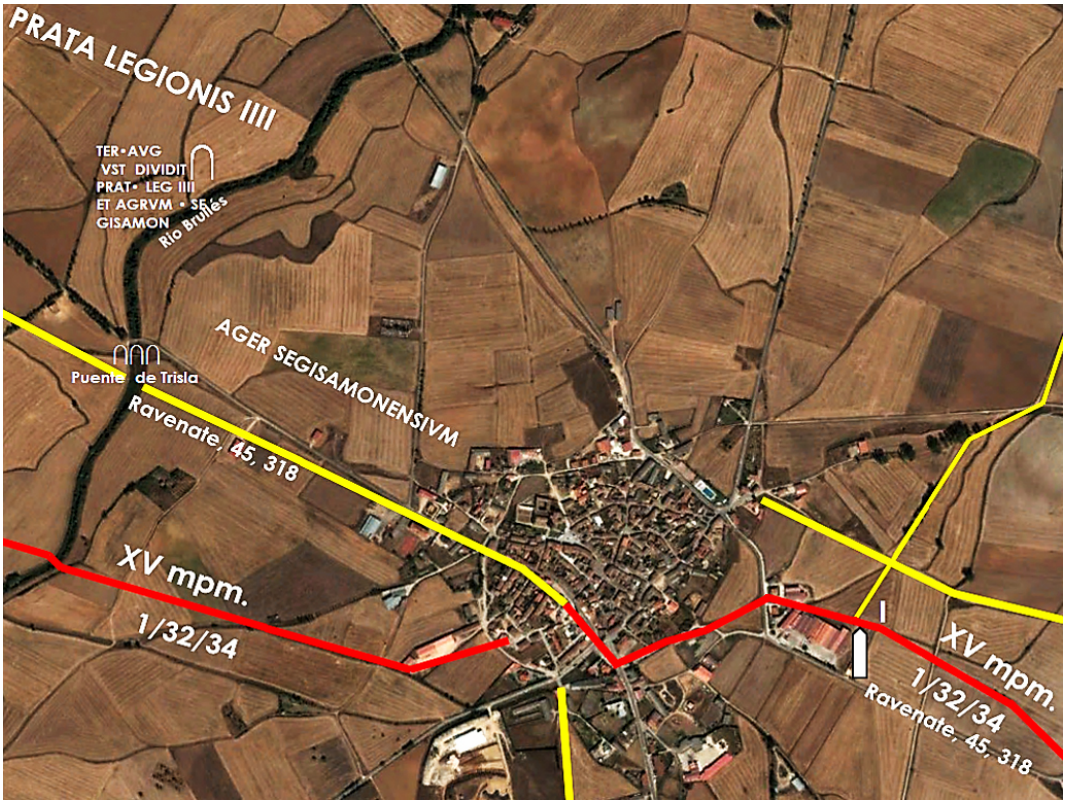

Figura 6. *Civitas Segisamo. Ager segisamonensium.*

[38] Orosio, VI, 21, 1. En el DCCXXVI (28 a. C.): VI Consulado de Augusto y II de M. Agrippa.

El topónimo *Segisamo* se transcribe en los miliarios de las vías 1/32/34 =Ravenate, 318, 45, 12 en el término augustal de Villasidro y en algunos epígrafes. Los miliarios de Villanueva de Argaño —*mpm.* [VII] Nerón, 58 d. C.[39]—, y de Padilla de Abajo —*mpm.* [V]II Augusto, 6 a. C.[40] y Tiberio, 33-34 d. C.—[41] marcan la distancia a *Segisamo*. Las lecturas en ablativo fijan el punto exacto del núcleo de población al que se hace referencia. Ninguno hace alusión a ningún campamento. Lo mismo ocurre en Herrera de Pisuerga. La vía I finaliza en *Legio VII Gemina* y las II y XXXIIII en *Asturica* ¿Legio X Gemina?, ambas sedes campamentales. El término augustal separaba el *Ager Segisamonensium* de los *prata* de la *Legio IIII Macedónica.* El topónimo ha perdurado en el de la actual villa de Sasamón.

Según J. A. Abásolo, el emplazamiento del poblado turmogo se hallaría en la parte elevada del pueblo actual y en la que domina el cementerio[42]. Las excavaciones realizadas en el lugar y los datos aportados por otros autores confirman la existencia de restos celtibéricos. Materiales de época romana han aparecido en diversos lugares del municipio, entre otros, en la Plaza de Santa María[43], en la Plaza Mayor, en la Calle del Cardenal, en la Calle de la Cambija, en su sector sur, y en la de Santa Teresa, travesía de Santa Teresa[44]. A ellos hay que añadir los procedentes de los pagos de Las Eras, Tarreros de Villasidro[45], La Serna, Veladiez y Carrera de Majoelherrero. Estos testimonios le han llevado a deducir la existencia de varias fases de ocupación que abarcan desde época celtibérica hasta la bajoimperial. A todos ellos hay que añadir la Tessera de bronce con forma de batracio con la inscripción *Tridoniecu Caisaca Dessuaeona Nemaiosq*[46].

Documentación epigráfica de individuos procedentes o residentes en *Segisamo*: *Phoebus Quietus, Tormogus, Hispanus, natus Segisamo*, del año 144 d. C., procedente de Roma[47]. Epígrafe gremial del 239 d. C., dedicado por unos *Ciues Segisamonenses* a sus patronos[48]. De un *beneficiarius consularis*[49] domiciliado en la *Statio* de *Segisamo*, posiblemente del s. III. Es dudoso, *M. Oculatius Segisamus gente Viromenicorum*[50], recogido en una inscripción procedente de Villamayor (Asturias).

---

[39] Sagredo/Pradales/Herrera, 1990; Abásolo, 1991-1992: 389-404; *Id.*, 1999, 585-598; Moreno Gallo, 2001.

[40] Abásolo, 1973, 2: 349-352; Houston, 1974: 424-425; Solana, 1976: 57-58; Solana/Sagredo, 2008: 32, 43, 50, 156 [CM. 41].

[41] Abásolo, 1973, 2: 349-352; Houston, 1974: 424-425; Solana, 1976: 58; Solana/Sagredo, 2008: 55, 60, 63, 175-176 [CM 81].

[42] Época celtibérica: González, 1953: 231; Gil Farrés, 1958-61: 14-16; Osaba, 1955-1957: 127; *Id.*, 1964: 250 y 265-266, Monteverde, 1966-68: 238; Abásolo, 1977: 43-44. Época romana: Flórez, 1771: 21-22 y 27-28; Ceán Bermúdez, 1832: 185; Huidobro, 1911-1912: 17-18 y 38-40; Martínez Santa-Olalla, 1924: 276; Huidobro, 1929: 492-493 y 498; González, 1953: 231; Orive, 1969: 11-12; Abásolo, 1975: 127-132; *Id.*, 1977: 28-30; *Id.*, 1999: 585-598.

[43] Abásolo, 1972: 511-512. En uno de los cuadros excavados en la iglesia de Sta. María: N. VI. Materiales celtibéricos. Nivel de cenizas. N. V. Materiales de época celtibérica y sigillata (Solana, 1976: 27, nota 68).

[44] *Id.*, 1975: 129, nota 12.

[45] *Id.*, 1972: 510. Hay dos estratos con dos fases sucesivas de ocupación separadas por un nivel de cenizas. El inferior de época celtibérica. El superior de época romana, con dos fases, una del s. I d. C. y otra del s. IV. Solana, 1976: 27, nota 69.

[46] Abásolo, 1978: 43-44; Solana, 1992: 64-66; Rubio Orecilla, 2004: 121-153.

[47] Solana, 1976: 54-55, 66-68.

[48] *Ibid.*: 52-54, 64-66.

[49] *Ibid.*: 51-52, 63; Gómez-Pantoja, 1992: 269. [IOM IVN REGIN] A [E] / [ET GENIO] STA/[T] IONIS SEGI/SAMO NENSIVM.

[50] Rubio Orecilla, 2004: 52, 63-64.

Figura 7. *Civitas Segisamo*. Ubicación del núcleo de población indígena.

Figura 8. Sasamón. Localización de los hallazgos arqueológicos.

2. El ejército romano de ocupación: legiones *I* y *II Augustae*

Castra stativa: años 27 a. C. - 19 a. C.

El campamento que describe Polibio (s. II a. C.)[51], en el que se asentaba un ejército consular de dos legiones y dos *Alae* de *socii,* tenía planta cuadrada de 666 m. de lado, lo que equivale a una superficie de 443.556 m² (=44,36 Ha.)[52]. Albergaba a 24.000 soldados, disponiendo cada uno de 18,4815 m². El prototipo de un asentamiento militar de época imperial, que apenas se diferenciaba de los castra de la república, lo describen los autores del s. I d. C. Josefo[53], que vivió en época de Caius "Caligula" y Domiciano, dice que "*dan al campamento forma cuadrangular*". Sabemos que en algunas ocasiones no tuvieron este tipo de planta debido a las condiciones del terreno en el que se establecieron. En el s. II se producen algunos cambios motivado por el incremento de los efectivos militares. Higino el Gromático[54], de época de Trajano, dice que es de planta rectangular, cuyo lado menor es dos tercios del mayor, con unas dimensiones de 926 x 640 m. equivalentes a una superficie de 592.640 m² (=59,264 Has.). El total de hombres que componían las dos legiones era de unos 28.000, correspondiendo a cada combatiente 21,165 m². Un ejemplo de esta época es *Castra Vetera* (cerca de Xanten), con capacidad para dos legiones.

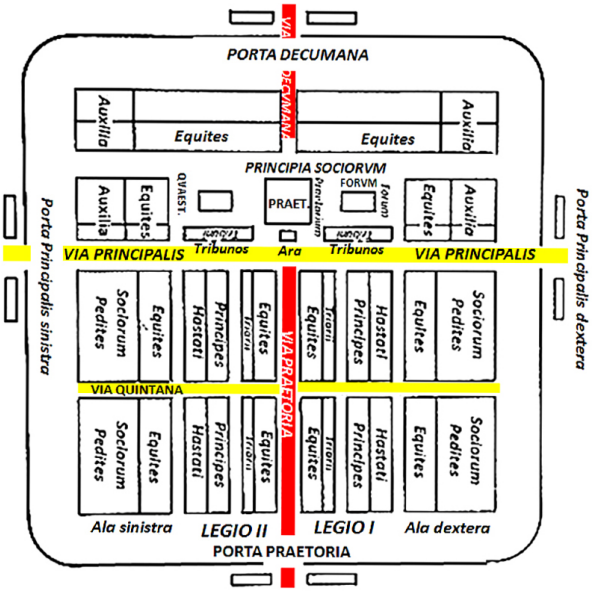

Figura 9. Plano de un campamento romano de época republicana.

[51] Polibio, VI, 27-42; Guillén, 1980: 553-564.
[52] Cada legión. Infantería: 5.500h. (10 *cohortes*, 1 *miliaria* y 9 *quingenariae*). Caballería: 4 *turmae* x 120 h. Total 5600 h. A ellos había que añadir otros tantos *socii*. Unos 11.500 ó 12.000 individuos.
[53] Josefo, *Bell. Iud.* 3, 5.
[54] Higino el Gromático, *De munitionibus castrorum,* 50-53.

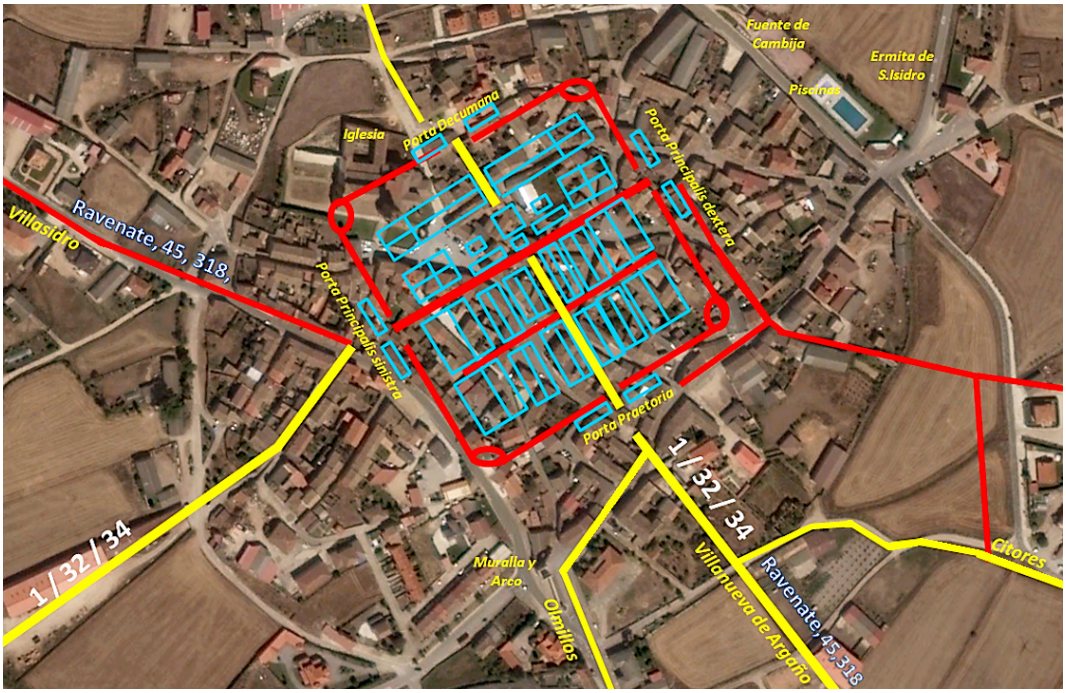

Figura 10. Sasamón. *Castra Legionis I Augusta.*

Sasamón. *Castra Legionis I Augusta* "*apud Segisamam*"

Según L.A. Floro y Orosio, estaban presentes en el frente cántabro tres legiones. Ambos dicen que Augusto dividió el ejército en tres columnas, "*inde tripertito exercitu totam Cantabriam amplexus*" y "*tribus agminibus totam paene amplexus Cantabriam*". Estrabon afirma que Tiberio también estableció en estos lugares un ejército de tres legiones, *τριῶν ταγμάτων στρατιωτικὸν*[55]. Esta estructura ternaria se muestra en el frente astur. Augusto, al igual que los antiguos cónsules republicanos, debió de venir al frente de dos legiones y de los cuerpos de *auxilia* correspondientes. Según A. Schulten, estableció el campamento en Sasamon, en la cotorra de San Pedro, a un kilómetro al norte del pueblo actual[56]. J. A. Abásolo lo ubica en la ladera sureste del alto que ocupa Sasamón. Las excavaciones no lo han precisado, pero la fotografía aérea de la zona y el estudio del plano de la localidad le han servido de ayuda para ubicar aproximadamente su situación. Abásolo aprecia un rectángulo formado en sus lados mayores por las calles Caballeros y Cambija-Claudia Ciancas y en los menores por las de A. Rodríguez de Valcárcel y Humilladero. Según este autor, debió de tener una superficie

[55] Estrabon, III, 3, 8: *Ὁ τ' ἐκεῖνον διαδεξάμενος Τιβέριος, τριῶν ταγμάτων στρατιωτικὸν ἐπιστήσας τοῖς τόποις, τὸ ἀποδειχθὲν ὑπὸ τοῦ Σεβαστοῦ Καίσαρος, οὐ μόνον εἰρηνικοὺς, ἀλλὰ καὶ πολιτικοὺς ἤδη τινὰς αὐτῶν ἀπεργασάμενος τυγχάνει.* Floro, II, 33, 48. Orosio, VI, 21, 3.
[56] Schulten, 1943: 177. Ayala (1957: 10) sigue a este autor.

aproximada de unas 3,5 Ha. (250 m. x 140 m.). Acompañaron al *Princeps* importantes cargos militares, entre otros Tiberio, que hizo su primer servicio como *Tribunus militum*[57]. En el supuesto que Augusto asentara las dos legiones en *Segisamo*, el campamento, de acuerdo con los patrones señalados, debió de ocupar una superficie aproximada a la anotada anteriormente.

Legio I Augusta[58]

Desde su creación perteneció al reformado ejército imperial como tropa regular. El cognomen es bien significativo. Después formó parte de las fuerzas de ocupación de *Hispania*. Bajo la dirección de Augusto debió de actuar en el frente cántabro. Tuvo como compañera a la *Legio II Augusta*. La I se asentó *apud Segisamam*, campamento de nueva creación. Según Dion Cassio,[59] con posteridad a la marcha de Augusto, *Caius Antistius Vetus*[60] tomó el relevo poniéndose al frente de las legiones del frente cántabro en las campañas de los años 24 y 22 a. C.

VELEYO PATERCULO, 2, 90: "*Has igitur provincias tam diffusas, tam frequentis, tam feras ad eam pacem abhinc annos ferme quinquaginta perduxit. Caesar Augustus, ut quae maximis bellis numquam vacaverant, eae sub C. Antistio ac deinde P. Silio legato ceterisque postea etiam latrociniis vacarent*".

M. Vipsanio Agrippa había recibido el mando en la Galia para solucionar unos enfrentamientos producidos entre diversos grupos tribales. Una vez que puso fin a esta situación se trasladó a *Hispania,* donde se unió a P. Silio Nerva, legado de la *Hispania Citerior*, cónsul en el 20 a. C. En el 19 a. C. se produjo un nuevo levantamiento de los *Cantabros*. Los que habían sido hecho prisioneros y vendidos como esclavos asesinaron a sus dueños y regresaron a sus tierras[61]. A su vez, habían causado numerosas bajas en las filas legionarias y se habían apoderado de varios *signa militaria*[62]. M. Vipsanio Agrippa hará una labor semejante a la realizada por P. Escipión Emiliano en el cerco de Numancia, castigar a los indisciplinados y restaurar el espíritu militar. Privó del cognomen *Augusta* a una legión[63] y recuperó las águilas legionarias, cuyo arrebato había herido el orgullo de los romanos[64]. El *Aquila*, signo de la deidad protectora de Roma, representaba a cada legión y estaba al cuidado de la primera centuria de la primera cohorte de la legión. Su protector era el *aquilifer*, guardián del águila. La pérdida de cualquier estandarte era considerada una deshonra para Roma y en

[57] Suetonio, *Tiberio*, 9: "S*tipendia prima expeditione Cantabrica tribunus militum fecit*". Suetonio, *Tiberio*, 42.
[58] Roldán, 1974: 193; Solana, 1981: 120; Le Roux, 1982; Solana, 1990: 616; Roldán, 2006: 549.
[59] Dion Cassio, 53, 29; 54, 5, 1.
[60] *Consul sufectus* entre julio y septiembre del 30 a. C. Nombrado *Legatus Agusti propraetore Hispaniae Citerioris*, a las órdenes de Octaviano, en la guerra contra los cántabros. Es probable que su gobierno se extendiera entre el 27 y el 24 a. C., de ser así, sería el primer legado del emperador que gobernaba esta provincia tras serle entregada a Augusto por el Senado el 13 de enero del 27 a. C. Su presencia en la Península está atestiguada en el año 25 a. C. (Dion Cassio, 53.25, 7-8). Navarro, 2006: 79, 2.
[61] Dion Cassio, 54, 11, 1-2.
[62] *Ibid.*, 54, 11, 3.
[63] Solana, 1981: 118.
[64] Monum. Ancyr., 5, 39. "*Signa militaria complura per alio duces amissa deuictis hostibus recuperauit ex Hispania.*"

particular para el *Legatus legionis*. La sociedad romana celebraba la recuperación de las insignias romanas. Este es el motivo por el cual los historiadores romanos dejan constancia de estos hechos que marcaban un hito social.

DION CASSIO, 54, 11, 5: "*Τέλος δέ ποτε συχνοὺς μὲν ἀποβαλὼν τῶν στρατιωτῶν, συχνοὺς δὲ καὶ ἀτιμώσας ὅτι ἡττῶντο (τά τε γὰρ ἄλλα καὶ στρατόπεδον ὅπλον Αὔγουστον ἐπωνομασμένον ἐκώλυσεν οὕτως ἔτι καλεῖσθαι), τούς τε ἐν τῇ ἡλικίᾳ πολεμίους πάντας ὀλίγου διέφθειρε καὶ τοὺς λοιποὺς τά τε ὅπλα ἀφείλετο καὶ ἐς τὰ πεδία ἐκ τῶν ἐρυμνῶν κατεβίβασεν.*"

Legio II Augusta[65]

También participó en la campaña cántabra con la *I Augusta*. La segunda de las tres legiones. Probablemente estuvo acampada en el campamento de La Poza (Cervatos)[66], próximo al castro prerromano de las Rabas (Celada Marlantes)[67]. Recordemos el pasaje de Estrabon en el que dice que Tiberio estableció en estos lugares un ejército de tres legiones, *τριῶν ταγμάτων στρατιωτικὸν*, al igual que lo había hecho Augusto. Disponemos de testimonios epigráficos que hacen referencia a soldados y mandos de esta legión. En el mencionado de Chaves (*Aquae Flaviae*) se alude a un *signifer* y a su padre, ambos naturales de *Iuliobriga* (?)[68]. En otro documento se menciona a un tal *Rufus* que desempeñó, entre otros cargos, el de *Praefectus vexillum* de nueve legiones, entre las cuales se citan la *II Augusta* y la *VIIII Hispana*. Teniendo en cuenta que este individuo debió ejercer su cursus durante el reinado de Nerón, el cual asentó en Britania cuatro legiones, dos de las cuales eran la *II Augusta* y la *VIIII Hispana*, que habían estado juntas en el frente cántabro, deduzco que la *Legio II* conservó su epíteto. Bajo Antonino Pío, hacia el 140 d. C., en Britania había tres legiones, la *II Augusta* y la *VI Victrix*, que habían participado en las guerras cántabras, y la *XX Valeria Victrix* que también estuvo en *Hispania* en esta época según P. Le Roux.[69]

¿Qué legión fue desposeída del cognomen *Augusta* por faltar al espíritu militar? Augusto había numerado las legiones que fundó personalmente empezando por el I, aunque también conservó algunos ordinales de las de sus predecesores. La *Legio I* participó en la batalla de *Farsalia* en el 48 a. C. Fue leal a Augusto a partir del asesinato de Julio César. A la legión que destacaba por sus acciones se la solía recompensar con un título honorario, en este caso con el epíteto *Augusta*. Pero este honor también podía perderse si se daban muestras de cobardía o negligencia, como le ocurrió a la *I Augusta*. Las legiones reclutadas por Julio César solían usar originalmente como emblema un toro. Las reclutadas por Augusto, un macho cabrío[70]. Sabemos por una inscripción de Chaves —¿mediados del s. I d. C.?—

[65] Roldán, 1974: 193; Solana, 1981: 120; Le Roux, 1982; Solana, 1990: 616; Roldán, 2006: 549.
[66] Cepeda, 2004: 391-402; Cepeda/Iglesias/Ruiz, 2009: 631-638; Cepeda/Jiménez, 2014.
[67] García Guinea/Rincón, 1970.
[68] II, 6, 40, De los Nemetates, *Νεμετατῶν*. Volóbriga, *Οὐολόβριγα ϛ' μβ' ϛ''ιβ''*. Vallebria, Vallibria. Diócesis de Mondoñedo (Lugo). Céltico Valiabriga (Moralejo, 2010, 479).
[69] Le Roux, 1982: 188; Solana, 1990: 616-617.
[70] Barton, 1995: 33-51.

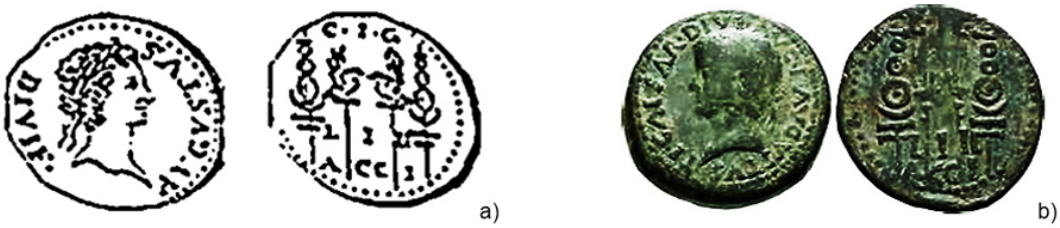

Figura 11. Numerario de *Acci* de Augusto (a) y Tiberio (b). Dobles *signa* de las legiones I y II.

que un tal *Lucius Aelius Flaccus*, natural de *Iuliobriga* (?)[71], desempeñó el cargo de *signifer,* estandarte*,* de la *legio II Augusta*[72]. Por consiguiente, a la legión que se privó del epíteto fue a la I. Sus veteranos se instalaron en las colonias de *Acci* (Guadix) y *Tucci* (Martos), pues el numerario de *Acci* presenta los *signa militaria* de las legiones *I* y *II*. Esta legión debió de abandonar la Península poco después del 19 a. C., entre el 16 a. C. y el 10 d. C., para formar parte del ejército de *Germania Inferior*. Estableció sus reales en *Ara Ubiorum* [*Colonia Agrippinensis*] (Colonia) para proteger las fronteras del Rhin de las presiones de las tribus germánicas. Con posteridad, la *Legio I*, ahora *Germanica*, permanecería acuartelada en *Bonna* (Bonn) hasta su disolución por Vespasiano en el 71[73].

3. Organización del territorio

La administración central augustea creó un modelo de organización, que se aplicó a la administración local, que se regía por normas semejantes a las de las ciudades romanas. Eligió cabeceras, en este caso *Segisamo*, posiblemente *Segisama Iulia* (Olmillos de Sasamon) y otras cuyo nombre se desconoce, entre ellas Cañizar de Argaño. Según J.Mangas[74] y J.Santos Yanguas[75], la clasificación territorial de C. Plinio para *Hispania* en *Provincias* y estas en *Conventus* debe ser completada. A su entender, se deben añadir a estas unidades administrativas las que denominan de "tercer grado", *Populi* y *Ciuitates*, que ya existían desde comienzos del Imperio. C. Plinio denomina *Populi* a los *Segisamonenses* y a los *Segisamaiulienses,* de los *Turmogos,* que acudían al *Conventus Cluniensis*. El *Populus/-i*, en su configuración espacial, solía tener un centro urbano principal, *oppidum*, y un territorio, *ager,* en el caso que nos ocupa, *Ager Segisamonensium*[76]. En su espacio territorial, los agrimensores realizaban una medición y fijaban límites colocando unos *termini* en sus extremos. Los *Termini Augustales* constatan la intervención del poder imperial romano en un espacio anexionado y precisan unos hitos que anteriormente no existían. Con esta medida se produjo un reajuste de territorios y de límites. Un ejemplo es el *Terminus* de Villasidro (Burgos), uno de tantos, que dividía el *Ager* de

[71] Nota 68.
[72] Suboficial encargado de llevar el *signum* o enseña de cada centuria (Solana, 1981: 119, 189 y 193; Le Bohec, 2004; Goldsworthy, 2005).
[73] Roldán, 1974: 193; Solana, 1981: 120; Le Roux, 1982.
[74] Mangas, 1980: 298-ss.
[75] Santos Yanguas, 1985: 71-ss.
[76] Orejas, 2002: 389-406.

Segisamo de los *prata* de la *Legio IIII Macedonica*. El mojón transcribe el topónimo de la cabeza administrativa, *Segisamo*, pero no confirma la categoría del núcleo de población.

TER (minus) •AVG / VST (alis) DIVIDIT / PRAT (a) • LEG (ionis) IIII /
ET AGRVM • SE / GISAMON (ensium).

A su vez, debemos recordar los de Valdeolea (Cantabria). Los *Termini Augustalis* salmantinos de Ledesma y otros cuya procedencia exacta se desconoce, ayudan a precisar su cronología[77], el XIII consulado de Augusto y la XXVIII tribunicia potestad, que se corresponden con el año 5 d. C. (1 de enero-1 de julio). En este año se llevaron a cabo las decisiones de política catastral.

Al frente de estas unidades administrativas estaban unos *magistri* cuyas funciones eran semejantes a las de los magistrados de las ciudades privilegiadas. En su territorio vivía un grupo humano, *populus*, que constituía su asociación en una serie de normas e intereses comunes; es decir, en un mismo derecho. Tenían una organización política y unas instituciones que se encargaban de la gestión de las rentas y de los bienes comunes. Esta expresión, documentada en las provincias de *Hispania*, estaba vinculada a las heterogéneas condiciones político-jurídicas (romana, latina, peregrina, federada, estipendiaria). La documentación epigráfica menciona el *Populus* y el Senado como instituciones de las comunidades hispanas según reza en la fórmula *Senatuspopulusque*[78]. En un documento epigráfico de patronato gremial del 239 d. C., es verdad que algo tardío, se hace alusión a los *Ciues pientissimi et amicissimi Seg (isamonenses)*[79]. Por último, se determinó la clasificación jurídica en la que quedaban enmarcados estos nuevos núcleos de población. Estas medidas también se hicieron extensivas a los *vici,* aldea/castro[80].

II. LA ANEXIÓN DEL TERRITORIO DE LOS *CANTABROS*. EL FRANQUEO DEL "LIMES" *FLUMEN PISORACA*

Entre el 18 y el 15 a. C. la *Legio IIII Macedonica,* que había llegado con M. Agrippa en el 19 a. C. para apoyar a las maltrechas legiones anteriormente mencionadas, debió de abandonar *Segisamo* para situarse en una posición más avanzada, en la margen derecha del río Pisuerga, según avalan los numerosos testimonios cerámicos, metálicos, numismáticos o epigráficos, entre otros[81]. El asentamiento permanente en Herrera de Pisuerga*,* acusa el franqueamiento definitivo del río Pisuerga.

[77] Mangas, 1992, vol. I: 256-262; Solana, 1992, vol I: 277-278. IMP (erator) CAESAR AVG (ustus) PONTIF (ex) / MAXIM (us) TRIBVNIC (ia) POT (estate) XXVIIII / CO (n) S (ul) XIII PATER PATR (iae) / TERMINVS AVGVSTALIS INTER / BLETISAM am) ET MIROBR (igam) ET SALM (anticam).
[78] Jacques, 1990: I, 209-289; Le Roux, 1995: 80-109; Thomas, 1996: 1-34; Ortiz de Urbina, 2006: 757-758.
[79] Solana, 1976: 52-54.
[80] Mangas, 1992, vol. I: 251-268.
[81] Pérez González, 1989; *Id*., 1996, 91-102; *Id*., 1999, 535-ss; Pérez/Arana/Pérez, 1981. 152-153, Pérez /Fernández, 1984: 21-24; Pérez/Illarregui, 2006: 111-134; Pérez/Illarregui/Arribas, 2014.

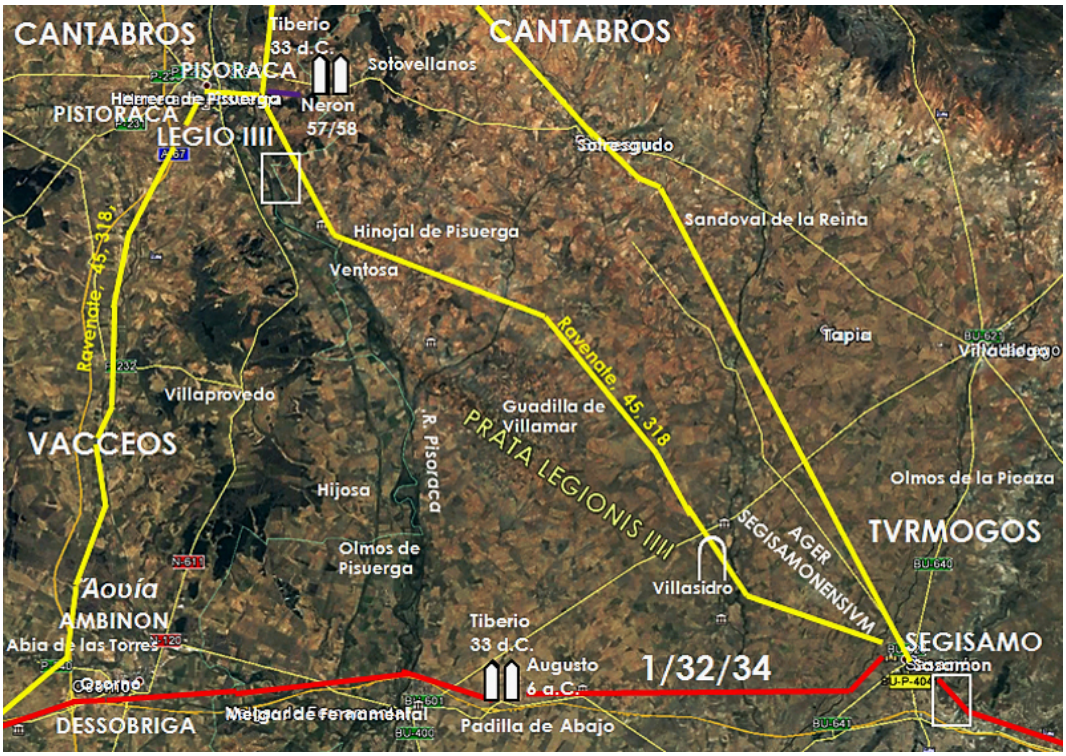

Figura 12. La anexión del territorio de los cántabros. El franqueo del "limes" *flumen Pisoraca*. Red viaria según J. M.ª Solana Sáinz e I. Moreno Gallo. Tramo *Segisamo-Pisoraca*.

1. Los núcleos de población y las vías de comunicación

Pisoraca[82]

Topónimo citado en los miliarios de Tiberio del 33 d. C.[83] y de Nerón[84] del 57/58 en la vía Ravenate, 45, 318, 13 que unía *Segisamo* con *Pistoraca* =*Pisoraca*. Las lecturas en ablativo fijan el punto exacto del núcleo de población al que hace referencia. Lo mismo ocurre con la de los miliarios distantes de *Segisamo*. No aluden a campamentos, que son de posterior fundación: *Legio IIII*. Que *Pisoraca*, distinto de los *castra* legionarios, existió en realidad lo confirman ambos miliarios, que marcan la milla I (1.478,500 m.) a *Pisoraca,*[85] y los de Otañes

[82] Solana, 1976: 14, 29-31; *Id.*, 2006: 740-741.
[83] *CIL* II, 4883. Solana, 1976: 60-61; Pérez/Arana/Pérez, 1981: 152-153.
[84] *CIL* II, 4884. Solana, 1976: 61. Pérez/Arana/Pérez, 1981: 153-154.
[85] Solana, 1981: 214-220; *https://www.viasromanas.net/; http://viasromanas.blogspot.com.es/2013/01/via-romana-de-herrera-de-pisuerga.html. https://es.scribd.com/document/109191684/19-Via-romana-desde-Herrera-de-Pisuerga-a-Retortillo; http://es.slideshare.net/julianpalomares/via-romana-de-herrera-de-pisuerga-a-retortillo.*

(Cantabria), también de Tiberio[86] del 33 d. C. y de Neron[87] del año 61 d. C., que señalan la distancia de CLXXX *mpm.* a *Pisoraca.* Según C. Pérez González y colaboradores, los hitos de Herrera de Pisuerga posiblemente debieron de estar ubicados en la actual Granja de Salomón, en la margen izquierda del río[88]. Los testimonios miliarios que tenemos de estos emperadores, si se trata de la misma milla, confirman que siempre aparecen juntos. Con posteridad a la marcha de la legión sigue existiendo como *Pistoraca* (Ravenate, 45, 318, 13), lectura errónea de *Pisoraca.* En función de la distancia marcada por el miliario de Tiberio, *I mpm.* y el lugar del hallazgo de los hitos hay que deducir que el establecimiento indígena tuvo que estar ubicado en la parte norte de Herrera. El topónimo Citero pudiera estar relacionado con *Citerior* "*la parte de acá de una divisoria*"*,* la de la margen derecha del río, en oposición a *Ulterior,* "*la parte más allá*"*,* la de la margen izquierda. También podría ser una lectura errónea de Fitero/Hitero, que quizás hiciera alusión a los hitos o miliarios. En una de las tablillas del denominado "Itinerario de Barro", en la vía que unía *Legio VII Gemina* (León) y el *Portus Blendium*, aparece como mansión *Legio I [V]* y no *Pisoraca.* De ser auténtico el documento, cosa que dudo[89], tendría que fecharse antes del 39 d. C., pues la legión ya no estaba en la Península Ibérica y el establecimiento indígena seguía permanente. Lo sigue mencionando el miliario de Nerón y un autor tardío, el Ravenate, 45, 318, 13, *Pistoraca.* No creo que perdurara el nombre como ocurrió con *Legio* (León). Parece rara la escritura del ordinal I [V] cuando en la documentación epigráfica aparece como IIII. Más problemática es la ecuación *Pisoraca*= *Σισάραχα ια L΄ μγ L΄* —11º 30' 43º 30'— que Ptolomeo[90] atribuye a los *Μούρβογοι.* De ser así habría que incluir su territorio en el de esta entidad étnica. Entiendo que si tenemos en cuenta la geografía, que marca dos ambientes diferentes, más bien estaría dentro de territorio cántabro.

Asentamiento en espigón fluvial, entre los ríos Pisuerga y Burejo, que no ha proporcionado restos prerromanos en el casco urbano, por el momento.

---

[86] Solana, 1976: 59-60; *Id.*, 1977: 15-16.

[87] *CIL* II, 4888. Solana, 1976, 17-18.

[88] "*Unas columnas estaban a orilla de Citero, junto a Herrera*" "*El río Pisuerga se llamó Pisoraca según prueban unas columnas que estaban en tiempos de Morales a orilla de Citero, junto a Herrera, y se guardan a orillas del palacio de dicha villa*" (Gómez Ranera, 1844: 130). Ambrosio de Morales realizó en el 1573 un viaje por el norte de España por orden de Felipe II para que recopilara datos y material histórico. El 1575 publicó el resultado en su obra *Las Antigüedades de las ciudades de España,* del que saca la cita el Sr. Gómez Ranera (Pérez/Arana/Pérez, 1981: 152; Pérez González, 1989: 23).

[89] Roldán, 1972-1973: 228-229; Solana, 1990: 611-613; *Id.*, 1999: 313-ss. La tablilla que partía de *Legio VII Gemina* (León) y finalizaba en el *Portus Blendium* debe considerarse falsa por lo siguiente. A lo que hemos anotado hay que añadir: El inusual tipo de milla utilizada, que no se adapta ni a la romana (1.478,500 m.), ni a la legua de las Gallias (=milla y media) recogida en los miliarios de Septimio Severo. La insólita competencia del *II vir Lepidus,* problemático magistrado, en tres núcleos de partida de las vías, *Legio VII*, *Asturica* y *Lucus.* El desconocimiento de los principios básicos y pragmáticos que rigen el trazado de la red viaria romana. El análisis paleográfico del documento. Los datos aportados por la investigación, etc… En conclusión, la ecuación *Villegia*=*Vellicum* carece de fundamento. Fernández Ochoa/Morillo/Gil Sendino, 2012: 151-179.

[90] Ptolomeo, II, 6. 55. Solana, 1976: 14, 29-31.

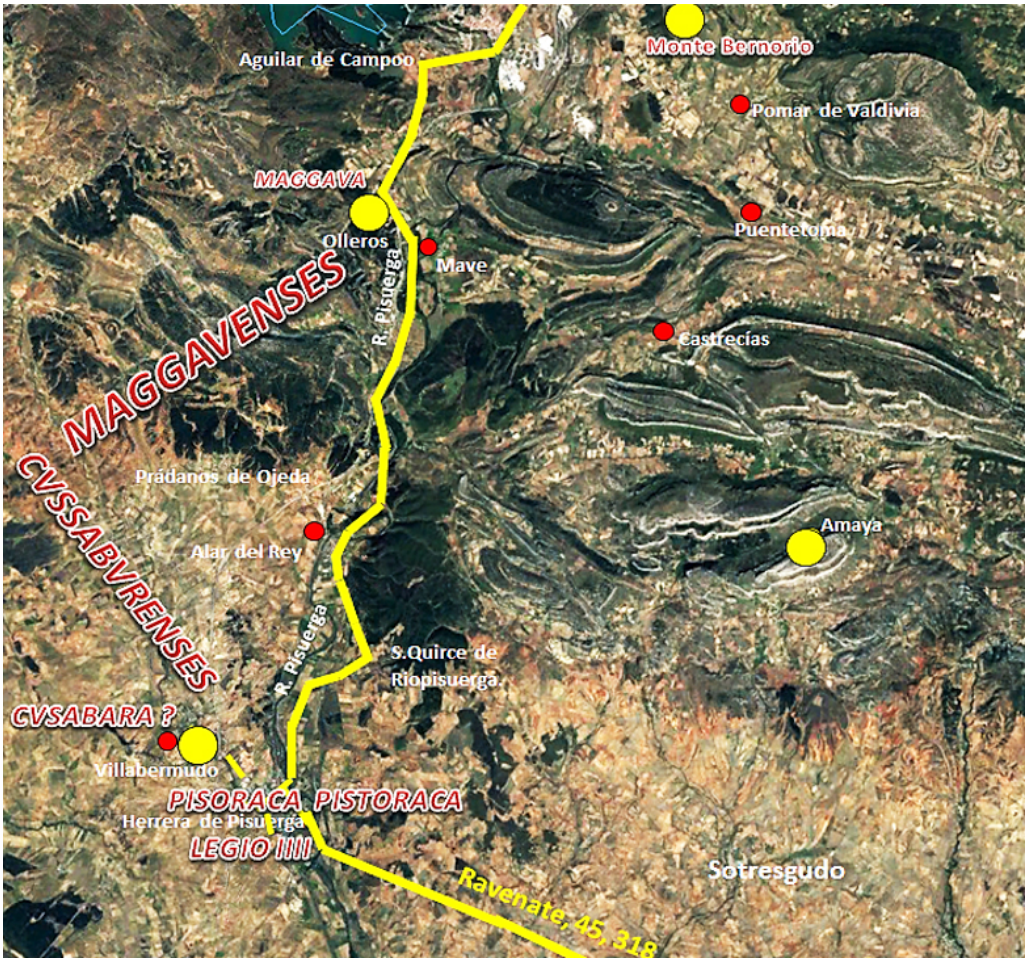

Figura 13. Vía del Pisuerga según J. M.ª Solana Sáinz e I. Moreno Gallo. Tramo *Pisoraca-Maggava.*

Maggava/Maggavia

En la *tessera hospitalis* de Herrera de Pisuerga[91], datada en el 14 d. C. —kalendas augustas del consulado de Sextus Pompeius y Sextus Appuleius— se mencionan la ciuitas Maggavia, ciuitate Maggav [i] ensium, el senado Maggaviense, senatus Maggavienses, y los ciudadanos Maggavienses, omnis Maggavienses. El étnico ha pervivido en el topónimo palentino Mave[92], en la margen izquierda del río Pisuerga. En Olleros, al noroeste de Mave, se encuentra el asentamiento cántabro de Monte Cildá, que ha aportado restos prerromanos del s. I a. C. y

[91] Hallada en la Granja de la Luz a orillas del río Burejo. García y Bellido, 1966: 149-166; Lejeune, 1955: 81; Solana, 1981: 40-41, nota 49; *Id.*, 1999, Volumen 1: 313-ss.
[92]Albertos, 1975: 49; Solana, 1999: vol. 1: 313.

romanos hasta el 42 d. C. —numerario de Claudio—. En el N. III se ha recogido cerámica cántabro-vaccea, muy similar a la de Celada Marlantes —asentamiento cántabro—, sigillata itálica y sudgálica. La muralla más antigua se ha datado en los siglos II-I a. C., al igual que las de Monte Bernorio y Celada Marlantes[93]. Monte Cildá pudo ser la capitalidad o uno de los centros importantes de los Maggavienses. Se ha venido repitiendo de manera reiterada que este lugar se corresponde con la πολις *Οὐέλλικα ιβ L΄ μδ δ΄* —12º 30´ - 44º 15'— que Ptolomeo adjudica a los *Κανταβροὶ*/Cántabros[94], en función de un hallazgo epigráfico procedente de la muralla de Monte Cildá, datado en el 238 d. C. por los cónsules Fulvio Pio y Pontio Proculo Pontiano, en el que se menciona a un individuo, Valerius Quadratus[95], perteneciente a la gentilitas de los Véllicos, Vellicum. Esta hipótesis carece de fundamento por lo siguiente. 1). K. Ptolomeo es el primer y único autor que menciona *Οὐελλικα*[96]. La sitúa entre *Καμάρικα ια γο μδ ιβ* —11º 40´ - 44º 5´—, al SW. —zona de Ruesga (Palencia), Colmenares de Ojeda—[97] y *Ἰουλιόβριγα ιβ ς΄ μδ* —12º 10' 44º— (Retortillo, Reinosa), al NE. En función de las coordenadas deduzco que no pudo ser Monte Cildá y que el territorio de los Vellicos, mejor que πολις *Οὐέλλικα*, estaría próximo a Brañosera, Sierra de Hijar, ect.[98]. 2). En la muralla de Monte Cildá se han recogido documentos epigráficos, procedentes de una necrópolis, cuya ubicación se desconoce, en los que se mencionan individuos pertenecientes a entidades de los Orgenomescos, Vadinienses, Polecenses —¿Polientes, Polentinos?—, Céltigos, *Celtigum*, etc., que también podrían acusar el topónimo antiguo de Monte Cildá. Pero es evidente que los dos primeros quedan excluidos al conocer su zona de ubicación. 3). Conviene recordar que estos monumentos proceden de una necrópolis muy probablemente ajena al asentamiento y que se utilizaron en época posterior al 238 d. C. para la reconstrucción de la muralla. 4). El número de individuos foráneos que se recogen en las inscripciones halladas en la mencionada muralla es muy pequeño. La mayoría no ponen la procedencia porque son gentes del lugar. Además, no se suele detallar el origo de un individuo en la lápida a no ser que fuera extranjero. Lo que no cabe la menor duda es que el núcleo de población en el que residían fue un foco receptor de personas de distinta procedencia. 5). Tessera que representa unas manos entrelazadas, con la leyenda *Turiasika/Car*[99]. ¿Habría que deducir, en función del documento, que *Turiasika* fuera Monte

[93] García Guinea/González Echegaray/San Miguel, 1966 (los dibujos de la Memoria de Excavaciones han sido realizados por J. M.ª Solana); García Guinea/González Echegaray/Iglesias Gil/Caloca, 1973; Solana, 1990: 642; Ruiz Gutiérrez, 1993.

[94] Solana, 1981: 168-170.

[95] *CIL* II Suppl., 6297; Solana, 1999: vol. 1: 314 y nota 21; Campo Lastra, 2009: 678; *Hispania Epigraphica Online-HEpOl*, 12614. *D (is) M (anibus) / Val (erio) Quadrato / Boddi filio Vel / lic (um) an (norum) XL Malc (i) / a uxsor Magilo / nis f (ilia) monimen / tu (m) posui [t] / Fulvio Pio et Pontio / [Pr] o [culo Pontiano].*

[96] Debatimos hace tiempo M. Á. García Guinea, J. González Echegaray y el que suscribe, sobre el particular, y les expuse mis argumentos, que básicamente son los mismos (Solana, 1972).

[97] Lión/Rojo/Alonso/Vargas, 1987: 588-590. *Di (is) M (anibus) M (onumentum) / posuit Atta O / rig (ena) Alionig (um) / Acid(a)e Avan(a)e / fil(ia)e suae pien / tiss(i)m(a)e et suu / m Camaric (um) / V idus mar(tias) / co(n)s(ulatu) CCCLXIIII / hic sepul(ta) an(norum) XX /*. Abascal, 2000-2001: 9. n.º 7. cos 364 =326 d. C. Gutiérrez Pérez, 2016: 31-32: *LA (elia?) [---] / Camar (ica) [---] / C [---] / Q Petron (ius).*

[98] Solana, 1999: 314-ss.

[99] Peralta, 1993: 223-226; *Id.*, 2003: 143-145; Beltrán/Jordán/Simón, 2009: 641.

Cildá? Según Peralta Labrador, podría tratarse de una ciudad celtibérica, la *Turiaso* (Tarazona) del valle del Ebro, o una gentilidad. La ha datado entre finales de la República y el período augusteo. Recordemos que las tesserae en el año 14 d. C. ya se redactan en latín. L. Hernández y L. Sagredo[100] dudaban, con toda razón, que *Turiasika* se correspondiera con Turiaso. La distancia entre el lugar del hallazgo y Tarazona es muy considerable. A mi entender, *Turiasika* debe buscarse en una zona próxima a Paredes de Nava (Palencia)[101]. Una tessera celtibérica del s. I a. C., procedente de esta localidad, cuyo soporte también representa unas manos entrelazadas, *concordiae insignia*, ofrece la lectura *CAESAROS CIICCIQ (on)) K(a)*R / *ARCAILO*[102]. El topónimo Arcayos, sobre el rio Cea al sur de Cistierna, está proximo al rio Cueza. Otra, con figura de delfín, transcribe *ARCAILICA CAR*[103]. En otra se recoge el pacto de hospitalidad suscrito entre *Marcus Titius Fronto Turiassoninsis* (?) y el *populus Intercatiense*[104]. Marcial[105] menciona en uno de sus Epigramas los lagos de Turasia y de Turgonte, *Turgontique lacus Turasiaeque*[106], que, de acuerdo con el contexto geográfico descrito, podría corresponderse con las lagunas de Gallocanta o de La Zaida. La raíz *Tur-* tiene que ver con aguas o con corriente fluvial. El topónimo está relacionado con Turiasso (Tarazona). ¿Paredes era *Intercatia*, distinta de la otra de la via 27 del Itinerario Antonino —440, 2—? ¿Era *Turiasika*? Próxima a Paredes está Laguna de Nava. 6). En la tablilla del denominado "Itinerario de Barro", en la vía que unía *Legio VII Gemina* (León) y el *Portus Blendium*, en la posición del recorrido, aparece como mansión *Legio I [V]* y no *Pisoraca*, que se ubica después de dos mansiones, *Amaia*, constatada toponímica y arqueológicamente en los altos de la localidad de Peñas de Amaya[107], y *Villegia* (= ¿*Οὐελλιχα*, *Vellicum*?, supuesta Monte Cildá). Si sabemos que la *Legio IIII* estaba en Herrera, según acusan los testimonios de cultura material, habría que retroceder desde *Vellica* hasta Herrera, lo que no es lógico de acuerdo con los principios que rigen el recorrido de la red viaria. Quizás el autor situó *Legio IV* en la zona de Valdeolea influido por la existencia de los hitos de la legión que separaban los prata legionarios del *Ager Iuliobrigensium*. No creo que perdurara el nombre como ocurrió con *Legio* (León). Además, el topónimo *Pisoraca* lo recogen los miliarios de Tiberio y Nerón. En ella parece rara la escritura del ordinal I[V] cuando en la documentación epigráfica aparece como IIII. La conclusión es obvia, el documento es falso[108]. Conocemos topónimos-hidrónimos de la zona de estudio sufijados en *-aca*, *Pisoraca*, *Autraca* (Castrojeriz, río Odra), *Comeniaca* (Valencia de D. Juan) [Ravenate, 45, 318,19] sobre el río Esla.[109]

---

[100] Hernández/Sagredo, 1998: 186.
[101] Abarquero/Pérez Rodríguez, 2010: 163-192.
[102] CIL II 5762 = HEp 5, 1995, 656 = HEp 9, 1999, 479 = AE 1994, 1006; Solana, 1990: 649-652.
[103] HEp, 9, 1999, 477.
[104] *HEp* 9, 1999, 478: M (arcus) *Titius Fronto Tu[u] riasso / ninsis sibi liberis posteris / que tisseram (!) hospitale* [*m*] / *fecit cum populo Inter ca / tiense eodem iure eadem / lege qua. Interca / tienses* (A.2/7). Beltrán Lloris *et al.*, 2009: 646, 21 [K.27.1].
[105] Marcial, *Epigrammata*, IV, 55, 1-3; 8-29.
[106] ¿Podrían corresponderse con las lagunas de Gallocanta y de La Zaida?
[107] Roldán, 1975: 163-175; Abásolo, 1977: 51-53.
[108] Solana, 1981: 183-184; *Id.*, 1990: 625
[109] *Id.*, 2006: 287.

Cusabura

En la mencionada *tessera* de Herrera de Pisuerga, datada en el 14 d. C., se cita la *ciuitas Cusabura —[Cu] saburensis. Cusaburensim*—[110]. El étnico ha pervivido en el hidrónimo palentino Burejo afluente del río Pisuerga[111]. J. Pérez de Urbel[112] cita el *castellum Eburi* "*Kaozolos, sub castellum Eburi*" en un documento del año 967. El río Burejo tiene su origen en el Castillo de *Ebur,* cerro próximo a Vega de Bur. En otro documento, datado el 2 de marzo de 1208, se certifica que Fernán Roiz de Quintanatello, su madre Elvira y sus hermanas venden a Gonzalo Fernández y a su esposa unas fincas que tienen en Vergaño, el Campo (Pernia) y Micieces (de Ojeda). Entre las personas que figuran en el escrito se menciona al *tenente Alvar Nunnuñez Ferrera et Ebur*[113]. Numerosos hidrónimos Burón y el topónimo *Consabura* (Consuegra. Cerro Calderico, Toledo) están relacionados con el de la *ciuitas*[114]. Tenemos constancia de varios ejemplos en la *Bética* y *Lusitania*: P. Mela sitúa el *castellum Ebora* (¿Cortijo de Ebora, Bonanza?) y *Hasta* (Mesas de Asta), este último entre los *Turdetani*, a continuación del *lucus Oleastrum. Ebura* (¿*Libora*?, al oeste de Toledo). *Ebora* ciudad de los Sedetanos. *Eburobrittium* (Ebora de Alcobaça, al sur de Leiria). *Elbora* (Evora, Alentejo). El topónimo *Ebora* tiene que ver con *eburos* "tejo", conífera que daba un fruto de color rojo intenso. Según J. De Vries[115], era uno de los principales árboles sagrados de los celtas. Sus hojas perennes, que permanecen siempre verdes, son la prueba viviente de las fuerzas invencibles de la naturaleza. En Villabermudo, sobre el río Burejo, se han recogido restos prerromanos y romanos[116]. También debemos tener presente el yacimiento del Otero (Colmenares de Ojeda) a cuyos pies discurre el mencionado río. En la parte más alta aparece la mayor concentración de restos[117]. De aquí procede la *tessera hospitalis* en forma de cabeza de carnero con texto celtibérico: *Louges /tero. Uis /ku/ lanian. Bo / dus,* o *Loukes / tero. Uis /gu/ lanian. Bo / tus*[118]. Del Otero procede un fragmento de una placa de bronce de época romana en la que se transcribe *Camar (ica)*[119]. Posiblemente hay que relacionar el documento con una de las estelas de Ruesga, donde se menciona el étnico *Camaricum*. ¿Cervera de Pisuerga, hito de referencia de la demarcación de los Camaricos?[120].

---

[110] En el *CIL* II, 4211 se menciona a un tal *L. Domitius M filius Serg (ia) Deutoniano II vir munic Cousaburum trib mil cohort Astur Calaecc.*

[111] Solana, 1990: 610, 633, 642.

[112] Pérez de Urbel, 1945.

[113] El documento original, que procede del Monasterio de San Andrés de Arroyo (Palencia), se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

[114] C. Plinio, *NH*, III, 25, *Consaburenses. CIL II,* 2166 y 4211, *Consaburensis.* It. Antonino, 446, 6, *Consabro.* Ravenate, IV, 44, 313, 15, *Consabron.*

[115] De Vries, 1988: 195-196.

[116] Pérez González, 1989; Solana, 1990: 642; Martín *et al.,* 1990: 469-472; Pérez/Illarregui, 1990: 297-317.

[117] Pérez/Illarregui/Fernández, 1989: 11; Nuño, 1990: 248.

[118] Jordán, 2014: 717. *Loukes/tero.uisko/lanian./kas.* La estela funeraria procedente de San Juan del Monte (Aranda de Duero), presenta la lectura siguiente: *Segio Lougesterico(n) [sic], / Aionis f(filio), Atto frate(r) / et Caeno f(ecerunt) d(e) s(uo).* Veáse Hispania Epigraphica 2, n.º 141; Palol/Vilella, 1987: n.º 81; Abásolo, 2005: 145-146. Jinete con tres escudos que tiene encima. S. I d. C.

[119] Gutiérrez, 2016: 31-32: *LA (e?)[---]/ CAMAR (ica) [---]/ C[---]/ Q PETRON(IVS).*

[120] Véase nota 98.

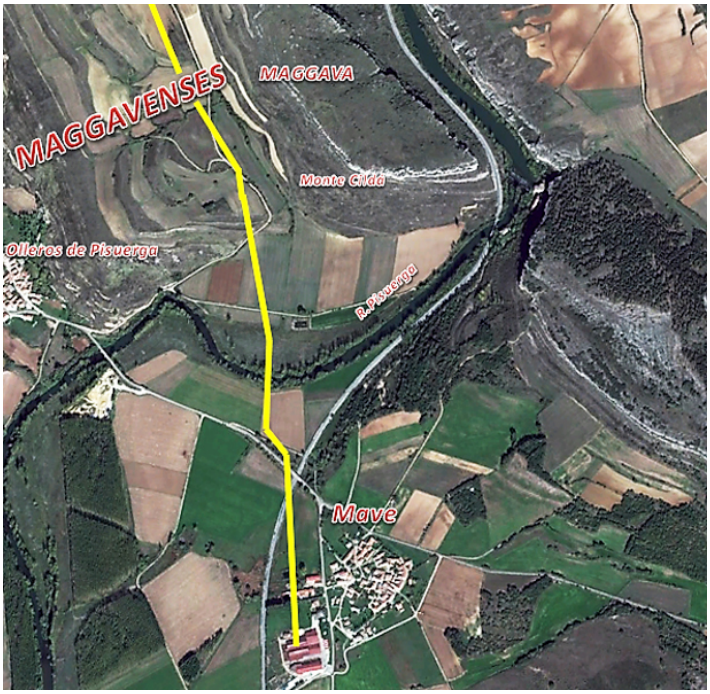

Figura 14. Monte Cildá: Olleros de Pisuerga. *Maggava.*

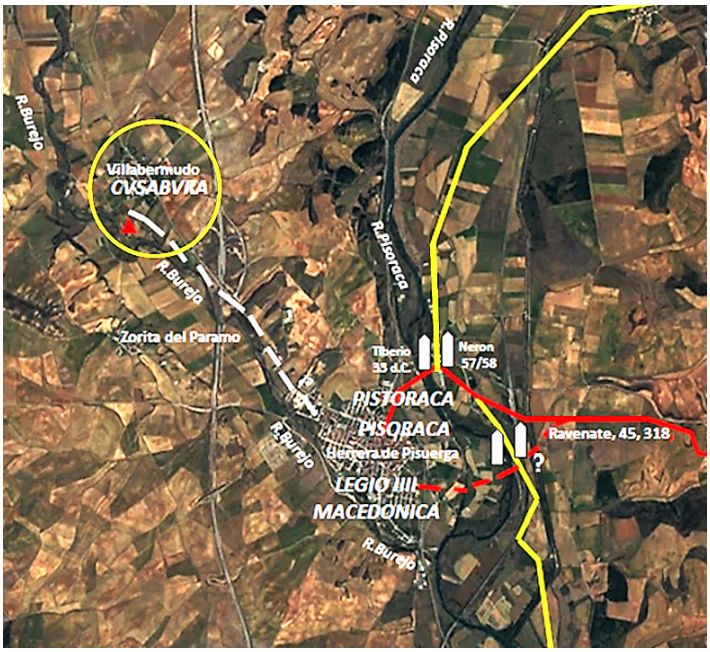

Figura 15. Villabermudo *¿Cussabura?*

2. El ejército romano de ocupación[121]

Legio IIII Macedonica[122]

Recibió el cognomen por su pertenencia al ejército de esta provincia oriental. En el 44 a. C. había formado parte de las tropas de M. Antonio. Más tarde se pasó a Octaviano. Después del 31 a. C. —batalla de *Actium*— se estableció en *Ateste*. Según J. M. Roldán, fue trasladada a *Hispania* en el curso de la segunda etapa de las Guerras Cántabras, a mi entender, con Agrippa. Poco después del 19 a. C., al marchar las legiones *I, II* y *VIIII*, se le encomendó la vigilancia del frente cántabro, asentándose en Herrera de Pisuerga. Según E. Ritterling[123], su traslado al frente germano pudo acontecer en torno al 39 d. C. cuando el emperador *Caius* "Calígula" concentró fuerzas para poner freno al avance de estos pueblos[124]. Se ha supuesto que se estacionó en Weisenau próximo a Mainz-Kästrich en donde aparecieron restos de un campamento de época de Claudio. El frontal de bronce de la catapulta —¿caja militar?— de la *Legio IIII Macedonica*, sita en el Museo Ala Ponzone de Cremona[125], certifica que estuvo

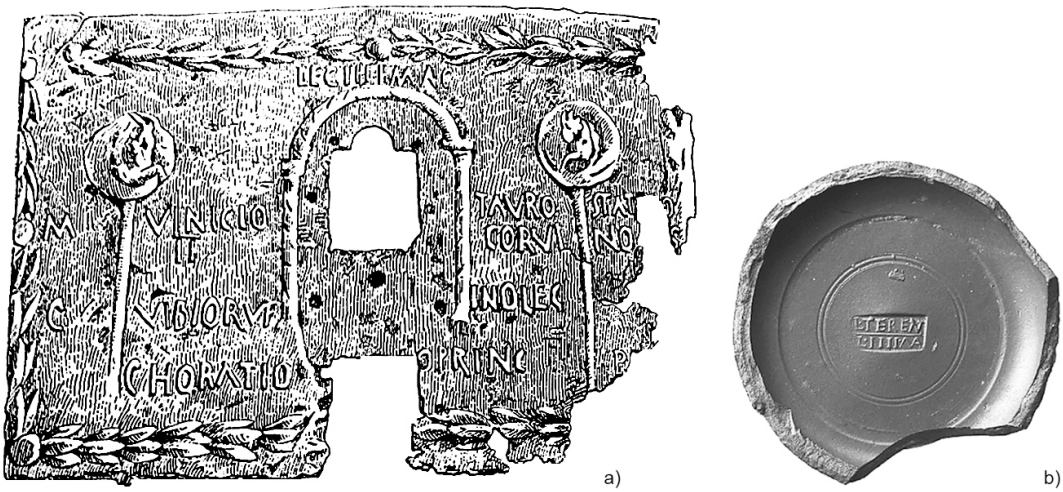

Figura 16. a) Placa de bronce que pertenecía a una caja militar o a un frontal de catapulta de la *Legio IIII Macedonica*, 45 d. C. (Cremona. Museo Ala Ponzone)[126]. b) Herrera de Pisuerga: *terra sigillata* de imitación itálica. *Figlinarivs* de la *Legio IIII Macedonica*: *L. Terentius* (Museo de Palencia).

[121] Morillo, 2002: 67-94; *Id.*, 2005: 19-33; *Id.*, 2008: 142-154.

[122] Roldán, 1974: 194-198; González Echegaray/Solana, 1975; Solana, 1981: 120-141; Le Roux, 1982; Pérez González, 1996: 91-102; Gómez-Pantoja, 2000: t. 1, 105-117; Morillo, 2000: t. II, 609-624; Morillo, 2002: 67-94; Illarregui, 2004; Morillo, 2005: 19-33; Roldán, 2006: 549; Morillo/Pérez/Illarregui, 2006: 305-323; *Ibid.*: 324-337.

[123] Ritterling, 1551.

[124] Balsdon, 1934: 68; Gómez Pantoja, 2000: 111.

[125] Notizie degli scavi…, 1887: 209-ss; Cagnat, 1888: 29-ss; *ILS* 2238. La lectura es la siguiente: *Leg (ionis) IIII Mac (edonicae). M. Vinicio II, T Tauro Stat [ili] o Coruino [co (n)] s (ulibus). C. Vibio Rufino leg (ato) C. Horatio princ (ipe) pr (aetorio).* Cagnat, 1976: 356.

[126] *CIL* XIIII, 6797. M. VINICIO II T (ito) TAURO STAT [ILI] O CORVINO [CO (n) S (ulibus) C (aio) VIBIO RVFINO LEG (ato) C (aio) HORATIO PRINC (ipe) P [R (aetorii)].

acampada en Germania Superior en el 45 d. C. La placa está datada por el segundo consulado de *Marcus Vinicius —M. Vinicio II*[127]— y el primero de *Titus Statilius Taurus Corvinus —Tauro Stat [ili] o Coruino [co (n)] s (ulibus)*—. En el documento también figuran los nombres del legado *C. Vibius Rufinus —C. Vibio Rufino leg (ato)*—, gobernador provincial[128], y el de *C. Horatius, princeps praetorii —C. Horatio princ (ipe) p [r (aetorii)*[129]*]*—. Las legiones reclutadas por Julio César solían usar originalmente como emblema un toro y las reclutadas por Augusto un macho cabrío. En la placa aparecen representados los *signa* legionarios del toro y del capricornio. El emblema del toro[130], asociado con la diosa Venus y con la *gens Iulia*, acusa el origen cesariano de la legión. Muchas legiones fundadas por Augusto ostentaron la constelación zodiacal. Según algunos autores, el emblema astral del Capricornio[131] refleja la estrecha vinculación del *Princeps* con los legionarios *quartani*. El emblema del toro y del macho cabrío se muestran en el documento militar mencionado.

— *Castra stativa:* años ¿18/15 a. C.? - 39/40 d. C.[132]

La presencia de la *Legio IIII* en Herrera la certifican numerosos testimonios cerámicos y metálicos procedentes de: las Cuatro Esquinas o Cantones (Calles Marcelino de Arana y Cristóbal Colón —TSI, TSH—; Quintana —TS—; El Castillo —TSI Augusto y Tiberio—; La Chorquilla —TSI ss. I-II— y La Ribera —s. I—. En el Cuartel —estructura de muros, horno cerámico, cenizas, etc.—. En el Cementerio —margen izquierda del río Burejo y a la derecha de la carretera nacional a Palencia materiales romanos y muros—. Algunos acusan la producción de los *figlinarii* de la legión, *L. Terentius*[133] y *Q. Terentius*, cuyas marcas están impresas en determinados vasos de *terra sigillata*[134]. Los restos cerámicos más antiguos, que se remontan al año 20 a. C., los siguen utilizando posteriormente en el nuevo asentamiento. Entre los objetos metálicos legionarios, que certifican la presencia de cuerpos de caballería e infantería, tenemos armamento de tipo ofensivo, defensivo y de impedimenta —espadas, puntas de venablos, regatones, fragmentos de armadura, botones de coraza, láminas, *cingula*, colgantes, fíbulas, sandalias, etc…—[135] y de adorno equino[136]. En la margen derecha del río Burejo, en el Pradillo de la Fuente de los Caños, ocupación s. I-IV —TSI, TSG, TSH—[137]. La muralla más antigua era de tierra y madera.

[127] Desde el 1 de enero hasta el 1 de marzo.
[128] *CIL* XIIII, 6797.
[129] Gómez-Pantoja, 2000: 111, interpreta *praefectus praetorii*. Creo que es correcta.
[130] Sobre el toro, veáse Reinach, 1910: 1131-1133. El toro también fue adoptado por legiones que no debieron de tener nada que ver con J. César —*V Macedonica, VI Victrix y X Fretensis*— (Keppie, 1983, p, 31, nota 35).
[131] Sobre el capricornio y Augusto veáse: Kraft, 1967: 17-27. Dwyer, 1973: 59-67. Barton, 1995: 33-51. Justificación para la *Legio IIII Macedonica:* véanse: Parker, 1928: 265-266; Keppie. 1983: 206.
[132] Illarregui, 1999: 179-183; Morillo, 2000: 609-624; Illarregui, 2004; Illarregui/Sarabia, 2008: 113-132.
[133] García y Bellido, 1961: 120-ss; Pérez González, 1989: 199-220; Morillo, 1992; *Id.*, 1999; *Id.*, 2002: 147-156; *Id.*, 2003: 295-304.
[134] Pérez González, 1996: fig. 1; Illarregui, 1999: 179-183; Morillo, 2002: 147-156; Marcos, 2002; Pérez/Illarregui, 2006: 111-134.
[135] Fernández Ibáñez, 2008.
[136] Morillo/Pérez, 1990: 443-461; García-Bellido, 1996: 103-112; Moreda/Martín/Herreros, 1996: 241-280; Fernández Ibáñez, 1999: 335-346; *Id.*, 2002: 381-394; Morillo/Fernández, 2001-2002: 47-52; Morillo, 2006: 338-421; Gómez/Morillo, 2008: 139-151; Fernández Ibáñez, 2008; Pérez/Illarregui/Arribas, 2014.
[137] Pérez González, 1989: 31-ss.

También dan fe de su presencia los hitos terminales de Villasidro[138], que separaba los *prata* legionarios del *Ager Segisamonensiun,* y los de Valdeolea, que los dividían del *Ager Iuliobrigensium*[139].

La posibilidad de rastrear el destino de los veteranos tras su participación en la guerra cántabra la facilita un epígrafe de la colonia de *Tucci* (Martos, Jaén)[140]. *Laeta,* hija de un veterano de la *Legio IIII*, erige a su padre un epitafio en el que se lee la siguiente dedicatoria: *C (aio) Iulio L (uci) f (ilio) Ser (gia) / Scaenae decurio [ni] / eq (uitum) centurioni / hastato primo / leg (ionis) IIII IIvir (o) / Laeta filia.*

— *Prata Legionis IIII Macedonicae*[141]

Por el término Augustal de Villasidro conocemos la ubicación de los *prata* de esta legión, separados del *Ager Segisamonensium*. Los *Termini Augustales* fijan los límites de un territorio de un espacio anexionado que anteriormente no existían. Con esta medida se produjo un reajuste de territorios y de límites. No queremos ser reiterativos en cuanto a la cronología particular que ya hemos considerado anteriormente.

Según Ulpiano[142], los *prata* eran unos espacios naturales sustraídos a las comunidades indígenas, de extensión no uniforme, concedidos al ejército. Tenían que ofrecer abundantes pastizales para las caballerías legionaria y auxiliar y para los animales de carga y de carne. También debían de estar provistos de agua abundante. A su vez, debían proveer al ejército leña, madera, materiales de construcción y de mantenimiento. En sus terrenos se realizaban las maniobras militares[143]. Los de la *Legio IIII Macedonica*, separados del *Ager Segisamonensium*, y los de la zona de Valdeolea, del *Ager Iuliobrigensium*[144]*,* cumplieron las mismas necesidades. La documentación epigráfica de otras provincias constata la existencia en el ejército de *miles pequarii* y *veterinarii*, que nos confirman que las unidades militares tenían su propia cría de ganado, en cambio no aportan noticias sobre cultivadores de campos. Según Tácito[145], los *prata* de las provincias danubianas, datados en el reinado de Claudio, eran utilizados para la cría de ganado.

A. Mócsy[146] y P. Le Roux[147] asimilan *prata* y *territorium militaris*. Según este último, de la expresión recogida en los hitos terminales de la *Cohors IIII Gallorum*, *Inter Cohortem IIII Gallorum*, se deduce la existencia de un espacio territorial, *territorium,* ocupado por la cohorte, dentro del cual estaban el campamento con la unidad legionaria y los cuerpos de *auxilia*, los

[138] Ver en el apartado de Segisamo.
[139] González Echegaray/Solana, 1975:159-174; Solana, 1981: 124-136, lám. 2-5; Iglesias/Ruiz, 1998.
[140] *CIL* II 1681, *CILA* III, 442. *Hispania Epigraphica,* N.º de registro 2006.
[141] Solana, 1981: 137-138; *Id.*, 1990: 630-633; Cortés, 2009: 91-101; Cortés/Iglesias, 2014.
[142] Ulpiano, *Digesta*, 50, 16, 31: "*El prado es aquel lugar en el cual es necesario utilizar la hoz para recoger el fruto. Por ello se dice que sea preparado para recoger el fruto.*"
[143] Mócsy, 1953: 179-199; *Id.*, 1967: 211-214; *Id.*, 1974: 345-355.
[144] González Echegaray/Solana, 1975:159-174; Solana, 1981: 124-136, lám. 2-5; Iglesias/Ruiz: 1998.
[145] Tácito, *Annales*, XIII, 55, 2: "*Hacía ver que una gran extensión de tierra se dejaba yerma para hacer pasar por ella, de vez en cuando, a los rebaños y vacadas del ejército, reservada, en buena hora para el refugio del ganado, mientras que los hombres pasaban hambre*".
[146] Mócsy, 1953: 179-199.
[147] Le Roux, 1982: 116.

prata, el campo de maniobras, etc. F. Vittinghoff[148] y J. M. Roldán aíslan los *prata* y los presentan como enclaves separados del campamento legionario por las tierras de las colectividades indígenas.

Un tema de debate ha sido si el ejército contribuyó de manera directa a la administración provincial. Desde los trabajos de A. Schulten se ha venido sosteniendo esta hipótesis. A. Mócsy[149] defiende la existencia de un *territorium legionis* y atribuye un carácter administrativo al *territorium militaris*. A su entender, se debió de ir consolidando durante el siglo I d. C., aunque de manera paulatina, la denominación de *territorium*. F. Vittinghoff[150], en su estudio sobre la problemática de la soberanía de Roma en las provincias, y J. M. Roldán ponen en tela de juicio la existencia de un *territorium legionis,* pues no es mencionado en la documentación epigráfica. Entiendo que están en lo cierto. El ejército, al carecer de personalidad jurídica, de acuerdo con el derecho privado, no podía ser propietario del suelo. Carecía del estatus jurídico de las colonias, de los municipios y de ningún tipo de ciudad. Tampoco podía equipararse a las ciudades indígenas a las que se había concedido el usufructo de una porción de su antiguo suelo, ni a los individuos que tenían un derecho de *occupatio* del *Ager publicus*; pues no estaba sometido ni al *stipendium* ni al *vectiga*l. Concluyendo, el ejército fue un instrumento del emperador que estaba controlado directamente por la administración imperial y solamente se le había concedido un terreno del que sacaba los beneficios mencionados anteriormente. Es decir, no ejerció una soberanía territorial ni una función burocrática, pues únicamente se le había encomendado la tarea de mantener el orden, defender los intereses de Roma y de los ciudadanos y ejercer una estrecha vigilancia. Por consiguiente, no pudo ejercer una soberanía real. Además, el derecho público le impedía ejercer una soberanía territorial. Como bien dice P. Le Roux[151], recogiendo la idea de Vittinghoff y Roldán, el ejército sólo era un auxiliar y un intermediario, un instrumento de vigilancia y de sumisión, según expresa el término *παραφρουρειν*". Reinaba sobre territorios delimitados que habían implicado la existencia de zonas de reclutamiento, excluyendo todas las demás. El ejército no aspiraba a tomar decisiones administrativas, judiciales o económicas ni a regular los problemas jurídicos. De esta manera, como institución, se inscribió en el marco provincial.

— *Actividades de los legionarios: la construcción de las vías militares*

Los *milites*, además de sus obligaciones militares, realizaban distinto tipo de actividades, entre otras, la construcción de campamentos y el trazado y pavimentación de las vías militares. La participación de legionarios de la *IIII Macedónica* es evidente según certifican las fechas de los miliarios: Vías 1/32/34=Ravenate, 45,318. 1). Tramo *Deobrigula* (Tardajos)-*Segisamo* (Sasamón). Miliario de Nerón (Villanueva de Argaño) del año 58 d. C. Los miliarios

[148] Vittinghoff, 1974: 109-124.
[149] Mócsy, 1967: 211-214; *Id.*, 1974: 345-355.
[150] Vittinghoff, 1974: 109-124.
[151] Le Roux, 1982: 52.

de Nerón suelen aparecer, en la misma milla, junto a los de Tiberio. No creo que la vía sufriera un gran deterioro en tan breve espacio de tiempo. 2). Tramo Segi*samo-Dessobriga* (Osorno. Las Cuestas). Miliarios de Augusto del 6 a. C. y de Tiberio del 33 d. C. En el 6 a. C. la *Legio IIII* estaba asentada en Herrera de Pisuerga. Vía Ravenate, 45, 318, 12-13: Tramo *Segisamo-Pisoraca.* Miliarios de Tiberio del 33 d. C. y de Nerón del 57/58. 3). También colaborarían en la pavimentación de la via que unía *Legio VII Gemina* (León) y el *Portus Blendium*, citada en una de las tablillas del denominado "Itinerario de Barro"[152].

Cuerpos de *Auxilia*

Ala Parthorum[153] *¿Ala I Augusta Parthorum*?

Hemos dejado anotado anteriormente que Octaviano, antes de su presencia en el frente cántabro, había completado la *restitutio reipublicae* en tres sesiones del Senado —13, 15 y 16 de enero del 27 a. C.—. El Senado le pidió con insistencia que mantuviera el control sobre todas las provincias. Aceptó *Galia*, *Hispania* y *Siria*. También se le concedía un *imperium* de diez años que le facultaba para hacer la paz y la guerra. A mi entender, el reclutamiento del *Ala Parthorum* debe encajarse en este contexto y considerarla como uno de los cuerpos de *auxilia* que acompañó a las legiones. Octaviano recibió el título *Augustus* el 16 de enero del 27 a. C., mediante un *senatusconsultum.* De ello se deduce que las dos legiones que actuaron en el frente cántabro llevaran el cognomen *Augusta.* Es probable que esta unidad de caballería *quingenariae,* que fue creada a comienzos del reinado de Augusto con desertores partos que se habían acogido a la protección imperial, también recibiera el epíteto. Octaviano los encuadró en una unidad de *alae* y los destinó a *Dalmatia.* Según algunos, está confirmada su presencia en la *Hispania Citerior* a finales del reinado de Tiberio. La unidad está presente en Herrera de Pisuerga, como avalan las marcas de los materiales latericios —*Ala Parth (orum)*—.[154] Según Morillo *et alii*, esta unidad, tal vez sea una de las dos *alae*, de nombre desconocido, que debieron de formar parte de las tropas que Galba levantó contra Nerón, junto con la *Legión VI Victrix* y tres *cohortes* de *auxilia*[155]. Fuera de la Península se conocen dos alas con el étnico *Parthorum*: el *Ala I Augusta Parthorum Sagitariorum*, documentada en un diploma militar del 107 d. C.[156] en *Mauritania Caesariensis*, y el *Ala Parthorum Veterana*, inscrita en un anillo de plata procedente de la *Germania Inferior*. El ordinal *I* y el cognomen *Augusta* están ausentes en las *tégulae* e *ímbrices* de Herrera. Durante el reinado de Domiciano las provincias del Norte de África atravesaban un periodo de inestabilidad. Para poder neutralizarlo se dio orden a esta ala de que se trasladara a *Mauretania Caesariensis*. En esta provincia es conocida como *Ala Parthorum*. Durante los reinados de Antonino Pío y Marco Aurelio participó en las campañas

[152] Roldán, 1975: 163-175.
[153] Cichorius, 1893: 1; Pérez González, 1996: 91-102 (donde se da a conocer por primera vez este cuerpo en Hispania).
[154] Tres tégulas y dos ímbrices. Pérez González, 1996, fig. 2; *Id.*, 1999: 535-ss; Morillo/Salido, 2013: 305-306.
[155] Suetonio, *Galba,* X, 2. Morillo, 2000; Morillo *et al.,* 2006, 315-319.
[156] *CIL* VI, 56.

contra los *Mauri*. El título *Ala Parthorum Veterana*[157] le sería dado para diferenciarla como cuerpo más antiguo del que estuvo en Dalmacia.

En una inscripción procedente de Fuente de los Santos, Santaella (Córdoba)[158], se menciona a un individuo adscrito a la tribu *Papiria,* con *origo* en *Aug (usta) Fir (ma) Astigi* (Écija). En su *cursus honorum* se certifican los cargos militares que había desempeñado, entre otros, el de centurión de las *Legiones VI et IV,* y el de duoviro de la mencionada colonia. Según algunos autores, en la parte perdida del documento estaba escrito el cargo anterior al centurionado del que se conservan las letras [---] *ART*. J. González[159] interpreta la lectura como un cognomen abreviado. A. Stylow[160] reconstruye *[dec (urio) alae P] art (horum),* cargo dudoso con respecto al siguiente, centurionado, como ya argumentara A. M. Canto[161], quien a su vez propone una *origo*: *[nat (us) Narb (one) M] art (io),* hipótesis no aceptada por A. V. Villanueva[162] que interpreta la lectura [*mil (es) leg (ionis) M] art (iae)*[163]*,* que se ajusta mejor al espacio disponible y a la *ordinatio* del texto. Un objeto metálico procedente de Herrera de Pisuerga que, según S. Perea[164], corresponde al *umbus*[165] de un *scutum*, posiblemente de madera o de madera y cuero, lleva una inscripción punteada, cuya lectura es *VICTORI/NI (Decuriae) FIRMI* (*scutum*). Pertenece a un escudo de un jinete del *Ala Parthorum.* Anota los nombres de dos militares del ala, el *decurio Victorinus* y el jinete *Firmus* a cuyas órdenes estaba. El genitivo acusa la *posesio* del individuo. En el contexto arqueológico apareció un fragmento de plato con el grafito *FLAVINI EQUITIS*, "del jinete Flavino" que ha utilizado S. Perea para interpretar el documento mencionado[166].

— *El campamento*

Según C. Pérez[167], los restos arqueológicos confirman que el *Ala* únicamente ocupó la zona oriental del campamento de la *Legio IIII Macedonica*, una vez que esta se trasladó a Weisenau próximo a Mainz-Kästrich en la *Germania* Superior. A su entender, el asentamiento del *Ala* debió de tener lugar en época neroniana prolongándose en la flavia.

---

157 Kennedy, 1977: 526-ss; Bläsing/Arakelova/Weinreich, 2015: 64-ss.
158 *CIL* II2 / 5, 1284.
159 González, 1995: 281-293.
160 *CIL* II 2/5; Stylow, 2000: 775-806.
161 *Hispania Epigraphica,* 6, 1996: 574.
162 Ventura Villanueva, 2015: 19-ss.
163 Keppie, 2000: 68-74; Rodríguez González, 2001: 167-169; *Id*., 2001: 441-443; Ruiz de Arbulo, 2013: 263-277. La *Legio Martia* es una de las pocas legiones tardo-republicanas que las fuentes, en particular Ciceron en sus *Filípicas*, mencionan sin numeral y solo con el epíteto. Fue aniquilada el 3 de octubre del 42 a. C. Este individuo de *Astigi* sobrevivió al desastre y fue integrado a la *Legio VI* ascendiendo a centurión. Con esta legión se trasladaría a *Hispania* poco después, tal vez a las órdenes del mismo general Domicio Calvino, quien gobernó la Península Ibérica como legado de Octaviano entre los años 39-37 a. C. (*PIR*2 D- 139). También participaría en las Guerras Cántabras como centurión de la *Legio IIII Macedonica.*
164 Perea, 2001: 199-209.
165 El escudo, *scutum,* de los *auxilia* tenía forma oval u oblonga. El *umbus* estaba formado por un disco circular y una semiesfera en el medio.
166 El grafito de TS de *Flavini equitus* no apareció en el mismo contexto del objeto metálico que lleva la inscripción *Victori/ni Firmi.* Ambas piezas no tienen ninguna relación (Pérez González, 1996).
167 Pérez González, 1996: 91-92.

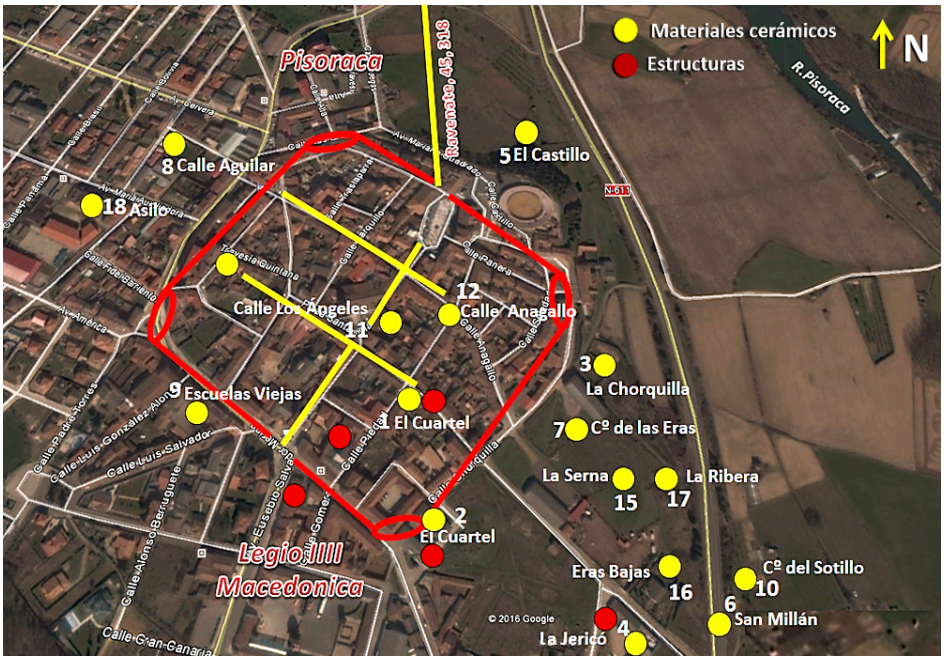

Figura 17. Herrera de Pisuerga. Hallazgos (según los datos de C. Pérez, E. Illarregui, Á. Morillo y M. Gómez Barreiro).

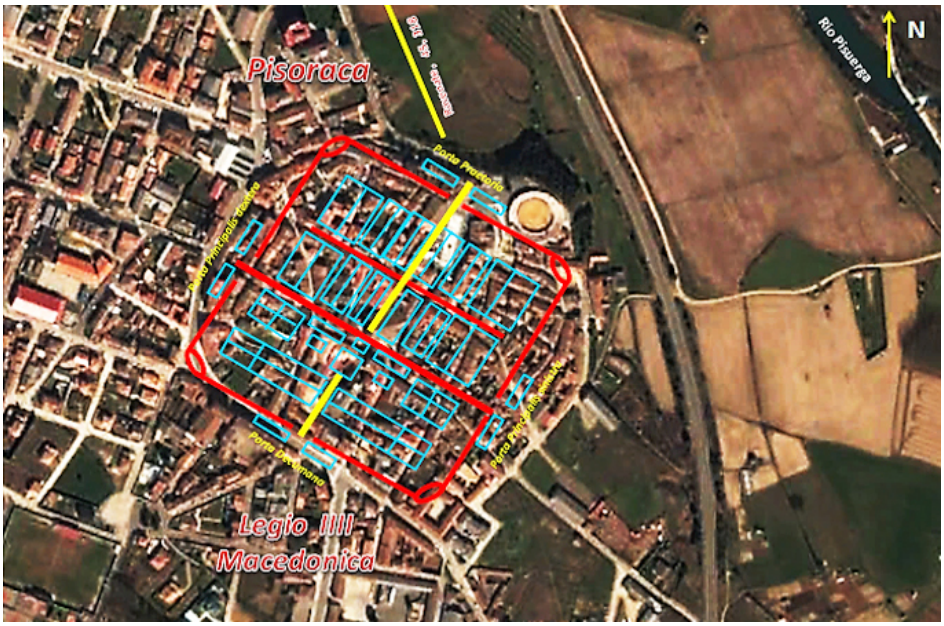

Figura 18. Herrera de Pisuerga. *Castra Legionis IIII Macedonicae.*

Cohors I Galica Equitata civium romanorum[168]

En una estela funeraria aparecida en Herrera, que se suele datar en torno al reinado de Vespasiano, se menciona a un tal *Cornelianus*[169] que desempeñó el cargo de *Praefectus C (ohortis) P (rimae) G (allicae) E (quitatae) C (ivium) R (omanorum)*. La unidad de infantería había sido reclutada en Italia como *Cohors I Voluntariorum*[170]*, cohors quinquagenaria peditata.* Augusto la envió al limes renano para sustituir a las unidades auxiliares destruidas. A su frente estaba un *Tribunus cohortis*[171]. Según algunos autores tomó el relevo del *Ala Parthorum* en *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga). En una inscripción aparecida en Herrera de Pisuerga en el siglo XIX[172] se hace alusión a *L (ucius) Antonius Pudens*, *Eques Duplicarius, D (omo) Lugud / u [no]*[173] supuestamente relacionado con el *Ala II Gallorum*.

3. Organización del territorio

En la *tessera hospitalis* de Herrera de Pisuerga[174] se recoge un pacto de hospitalidad suscrito entre un tal *Amparamus, Nemaioqum, Cusaburensis,* con la ciudad *Maggavia*, *cum ciuitate Maggaviensium*. Los magistrados, *magistri, Maggavienses*, *Caelius*, *Karaegius* y *Abuanus* hicieron el documento, *actum*[175]. Según J. Mangas[176] y J. Santos Yanguas[177], desde comienzos del Imperio existían unidades administrativas *Populi* y *Ciuitates* que denominan de "tercer grado". La administración central augustea, a la hora de organizar los nuevos territorios anexionados, para facilitar su integración en el estado romano, utilizó un modelo ya experimentado durante la conquista de Italia. El concepto *ciuitas* ya se define en los diálogos ciceronianos de teoría política[178]. Una *civitas* se compone de un centro urbano principal, *oppidum*, *urbs,* de un territorio, *ager*, de un grupo humano, *populus*, que fundamentaba su asociación en un mismo derecho, normas e intereses comunes, así como de instituciones propias que se encargan de

[168] García y Bellido 1959: 29-40; Jiménez de Furundarena, 2007: 77-107.
[169] *CIL* II, 2913.
[170] Reclutada a raíz del desastre de Varo en el bosque de Teotoburgo, *Clades Variana,* del año 9. Recibió sus enseñas el 22 de abril de 10. El cognomen *Gallica* se debe a que las *Germaniae* eran distritos militares de la *Gallia Belgica.*
[171] En el 68 d. C. formaba parte de las tropas de Galba que estaba al frente de la *Legio VI Victrix*. Era una de las tres cohortes mencionadas por Suetonio como auxiliares de la legión. Desde el 74 fue asignada a la *Legio VII Gemina.* Bajo Domiciano, a raíz del traslado del *Ala Parthorum* a *Mauretania*, y debido al debilitamiento de las unidades de caballería de guarnición en la Península, este cuerpo fue transformado en *Cohors Equitata*, mandado por un *Praefectus cohortis* ecuestre. Su componente recibió el honor de ser *Cives Romanorum*, lo que les permitía vestir como los jinetes de los cuerpos legionarios.
[172] *CIL* II, 2912.
[173] Hernández, 1994: 99: *D (iis) M (anibus) / L (ucius) Antoni / us M (arci) F (ilius) Gal (eria tribu) / Pudens / E [q (ues)] Du [pl (icarius)] / D (omo) Lugud / u [no] / [H (ic) S (itus)] E (st)*; Pérez González, 2017, 120-121.
[174] Solana, 1981:40-41, nota 49.
[175] "*Amparamus, Nemaioqum, Cusaburensis,* hizo un pacto de hospitalidad con la ciudad de los Maggavienses, *cum ciuitate Maggaviensium,* para sí, para sus hijos, libertos y sucesores. Estos le recibieron a él, a sus hijos, a sus libertos y a sus sucesores bajo su *fides* y *clientela* y de los suyos, siendo de la condición de uno de tantos ciudadanos. Documento hecho, *actum*, por los magistri *Caelius*, *Karaegius* y *Abuanus".*
[176] Mangas, 1980: 298-ss.
[177] Santos Yanguas, 1985: 71-ss.
[178] Ciceron, *Republica*, 1, 25-26, 6,13.

la gestión local de las rentas y bienes colectivos, *respublica.* La documentación epigráfica hace mención del *Populus* y el Senado como instituciones de las comunidades hispanas según reza en la fórmula *Senatuspopulusque*. Este modelo de *civitas,* que se regía por normas semejantes a las de las ciudades romanas, se fue imponiendo de manera paulatina en las administraciones locales de todas las áreas provinciales. Esta expresión está asociada a diferentes condiciones jurídicas —romana, latina, peregrina, federada, estipendiaria— y a diversos estatutos políticos. En el ordenamiento local romano se contempla la existencia de una comunidad autónoma que dispone de sus propias normas consuetudinarias, que tiene sus instituciones que se encargan de su gestión local y que cuenta con un territorio delimitado exteriormente. Sobre este último particular hay que decir que los representantes del estado romano llevaron a cabo una medición de su territorio, que fijaron sus límites y que determinaron su clasificación jurídica[179]. El documento deja claro que los *magistri* y el senado de los *Maggavienses* y Amparamus, *Nemaiecanum*, *Cusaburensis*, hicieron todos los votos en los límites, *finibus*, de los *Maggavienses*", lo que supone, al igual que en *Segisamo*, *Ager Segisamonensium*, la existencia de un *Ager Maggavensium.* Este patrón administrativo tenía a su frente unos *magistri,* "los *magistri* y el senado de los *Maggavienses*", cuyas funciones eran semejantes a las de los magistrados de las ciudades privilegiadas[180]. A su vez el documento alude al grupo humano que en el habita, *populus/cives* y a un *Senatus*. Los *magistri* y el senado de los *Maggavienses* concedieron la "*ciuitate honoraria donata*" a *Amparamus*, a sus hijos, a sus libertos y a sus sucesores, siendo de la condición de uno de tantos ciudadanos "*condicione esset qua civis*". Roma eligió cabeceras, en el caso que nos ocupa *Maggavia/Maggava.*

El estado romano tuvo en cuenta las múltiples variantes de las nuevas *ciuitates*, producto de los diversos contextos políticos, socio-económicos o culturales que presentaban con anterioridad a la conquista. Aquellas *civitates* que carecían de una constitución próxima al modo romano, que se regían por sus propias normas y que no encajaban en el modelo de colonias o municipios, eran consideradas peregrinas. En conclusión, todo ello confirma que, mucho antes del 14 d. C, el dominio sobre los territorios de la margen derecha del río Pisuerga era efectivo. Para imponerse las normas administrativas romanas y la redacción de documentos en latín, como es el caso que estudiamos, se requiere un espacio de tiempo considerable. Quizás entre 15 y 20 años o más. Estas medidas también se hicieron extensivas a los *vici,* aldeas/castros[181].

[179] Orejas, 2002: 389-406.

[180] "*Karaegius*, *Abuanus* y Caelio, *magistri*, y el *Senatus* de los Maggavienses concedieron la ciudadanía honoraria, *ciuitate honoraria donata*, a *Amparamus*, *Nemaiecanum*, *Cusaburensis*, a sus hijos, a sus libertos y a sus sucesores. Todos los votos los hicieron en los límites, *finibus*, de los Maggavienses. Siendo de la condición de ciudadano maggaviense, *quae civi Maggaviensi".*

[181] Jacques, 1990: 209-289; Le Roux, 1995: 80-109; Thomas, 1996: 210-269; Ortiz de Urbina, 2006: 263-264.

BIBLIOGRAFÍA

ABARQUERO MORAS, F. J.; PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J. (2010): "La ciudad de Paredes de Nava y el problema de la identificación de la Intercatia vaccea", en Romero Carnicero, F., Sanz Mínguez, C., (eds.), *De la Región Vaccea a la Arqueología vaccea*, Valladolid, 163-192.

ABÁSOLO ALVAREZ, J. A. (1972): *La vía Aquitana de Astorga a Burdeos a través de la provincia de Burgos. Estudios sobre comunicaciones de época romana en los valles de los ríos Arlanzón y Arlanza.* Tesis doctoral mecanografiada. Valladolid.

— (1973): "Dos miliarios romanos inéditos en Padilla de Abajo, provincia de Burgos", *Durius*, I, 2, 349-352.

— (1975a): *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos,* Burgos.

— (1975b): "Notas sobre el campamento romano de Sasamón", *Pyrenae*, 11, 127-132.

— (1977a): *Carta Arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido Judicial de Burgos*, Burgos.

— (1977b): "En torno a Dessobriga", *PITTM*, 39, 11-17.

— (1978): *Carta Arqueológica de la Provincia de Burgos. Partidos Judiciales de Castrojeriz y Villadiego.*

— (1991-1992): "El miliario de Villanueva de Argaño y el recorrido de la Vía Aquitana entre Deobrigula y Segisamo", *Zephyrus*, XLIV-XLV, 389-404.

— (1998): "La ciudad de Segisamo", en *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico (Actas del Congreso Internacional, Lugo 15-18 de mayo de 1996*. Coord. Antonio Rodríguez Colmenero, Vol. 1, 585-598.

— (2005): "Celtismo y clasicismo: Datos para una controversia", en M. Bendala *et al.* (eds), *La arqueología clásica peninsular ante el tercer milenio en el centenario de A. García y Bellido (1903-1972),* Anejos de AEspA, XXXIV, 137-148.

ABÁSOLO ÁLVAREZ, J. A.; RUIZ VÉLEZ, I. (1974): "El yacimiento arqueológico de Castrojeriz. Avance al estudio de las cerámicas indígenas", *Sautuola*, II, 264-280.

ABÁSOLO ÁLVAREZ, J. A.; GARCÍA, R. (1993): *Excavaciones en Sasamón (Burgos)*, *EAE*, 164, Madrid.

ALBERTOS FIRMAT, M.ª L. (1975): "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua", *BSAA*, 40-41, 5-66.

ALONSO, M. R.; FERNÁNDEZ, J. M.; GÓMEZ, E., *et alii* (1987): "Inventario Arqueológico de la Provincia de Palencia", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, 1987, Palencia.

ARELLANO HERNÁNDEZ, O. L., BARRIO HONRUBIA, R., LERIN SANZ, M. A. *et alii*: (2002): "Sobre el origen campamental de Augustobriga (Muro, Soria)", *Gladius*, Anejos 5, 275-282.

AYALA, M. (1957): *La romanidad en Burgos y el mesianismo. Discursos leídos ante la Institución Fernán González... en la recepción del M. l. Sr. Don Manuel Ayala López*, Burgos.

BALSDON, J. P. V. D. (1934): *The Emperor Gaius (Caligula)*, The Clarendon Press. Oxford.

BARRIUSO GÓMEZ, F. J.; ABELLA RIVAS, L. (2005): "Algunas reflexiones sobre los términos augustales de la "Legio IIII Macedonica" al Sur de Cantabria y sus estados de conservación", *Sautuola*, XI, 151-159.

BARTON T. (1995): "Augustus and the Capricorn: Astrological Polivalency and Imperial Rhetoric", *JRS*, LXXXV, 33-51.

BELTRÁN LLORIS, F.; JORDÁN CÓLERA, C.; SIMÓN CORNAGO, I. (2009): "Revisión y balance del corpus de téseras celtibéricas", *Acta Palaeohispanica, X, Palaeohispanica*, 9, 625-668.

BLÄSING, U.; ARAKELOVA, V.; WEINREICH, M. (2015): *Studies on Iran and The Caucasus: In Honour of Garnik Asatrian*, Leiden/Boston.

CAGNAT, R. (1976): *Cours D Épigraphie Latine*, 4ª Ed., Roma.

— (1888): "Note sur une plaque de bronze decouverte a Cremone", *Revue Archeologique* (3ª serie), I, 29-ss.

CAMPO LASTRA, R. (2009): "Estructura onomástica y estructura social de los indígenas de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia)", *Acta Palaeohispanica*, X, *Palaeohispanica*, 9, 669-681.

CASTILLO, C. (1965): *Prosopographia Baetica,* Pamplona.

CEÁN BERMÚDEZ, J. A. (1832): *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid.

CEPEDA OCAMPO, J. J. (2004): "Peña Cutral (Cantabria). La vía y los campamentos romanos", *Homenaje al Prof. Dr. J. M. Apellániz,* Kobie, (Serie Anejos). N.º 6, Vol. 1, 391-402. Bilbao: Diputación Foral de Bilbao.

— (2009): "La ciudad de Iuliobriga y los campamentos romanos de La Poza (Cantabria)". *Gladius*, Anejos 13, 631-638.

CEPEDA OCAMPO, J. J.; IGLESIAS, J. M.; RUIZ GUTIÉRREZ, A. (2008): "Territorio rural y espacio urbano en Iuliobriga (Cantabria)", *El territorio de las ciudades romanas* (Coord. Julio Mangas Manjarrés, Miguel Ángel Novillo), Madrid, 309-332.

CEPEDA OCAMPO J. J.; JIMÉNEZ CHAPARRO, J. I. (2014): "Los campamentos de La Poza y el castro de Las Rabas revisitados. Campoo de Enmedio", en *Las guerras astur-cantabras. Primer encuentro Arqueológico, Gijón, 2-4 de octubre de 2014*, Coord. J. Camino Mayor, E. Peralta Labrador, F. Torres Martinez.

CICHORIUS, C. (1893): "Ala", *RE* I, 1.

— (1900): "Cohors", *RE* IV, 1.

CORTÉS BÁRCENA, C. (2009): "El territorio militar en la epigrafía de la Hispania romana: los termini pratorum" en Á. Morillo, N. Hanel y E. Martín (Eds.), *Limes XX. Estudios sobre la frontera romana. Roman Frontier studies*, León-Madrid, 91-101.

CORTÉS BÁRCENA, C., IGLESIAS, J. M. (2014): "Los prata legionis IIII Macedonicae: paisaje y territorio", *XVIII CIAC, Centro y periferia en el Mundo Clásico*, Mérida.

DE VRIES, J. (1988): *La religion des Celtes*, París.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (1992): "El conocimiento de la antigua Pisoraca a través de los metales romanos", *Papeles Herrerenses*, I, 96-10.

— (1999): "Placa de tahalí para la suspensión de las dagas en el ejército romano: entre la República y el Imperio. A propósito de un hallazgo en el campamento de la Legio IIII Macedónica (Herrera de Pisuerga, Palencia)", *Homenaje al Prof, Dr. García Guinea*, Sautuola, VI, 335-346.

— (2001): "Tropas auxiliares en Herrera de Pisuerga (Palencia). Nuevos datos", en L. Hernández Guerra, J. M.ª Solana Sáinz, L. Sagredo San Eustaquio (Eds.), *La Península Ibérica hace 2.000 años. Actas del Ier Congreso Internacional de Historia Antigua (Valladolid, 23-25 de noviembre de 2000)*, Valladolid, 193-203.

— (2002): "Metalistería bélica de la Legio IIII Macedónica procedente de su campamento en Herrera de Pisuerga (Palencia, España)", en Á. Morillo (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania*, Anejos Gladius, 5, Madrid, 381-394.

— (2004): "Metales romanos de Herrera de Pisuerga (Palencia). El yacimiento de El Cuartel I". Los primeros asentamientos militares", *Sautuola*. X, 237-279.

— (2006): "Objetos metálicos del asentamiento militar de Herrera de Pisuerga (Palencia). Excavaciones de A. García y Bellido (1960-61)", en M. Bendala et alii (Eds.), *La Arqueología Clásica Peninsular ante el Tercer Milenio. En el Centenario de A. García y Bellido (1903-1972)*, Madrid, 187-202.

— (2007): "La metalistería militar de Hispania en época altoimperial", C. Fernández Ibáñez (Ed.), *Metalistería Romana de Hispania*, Sautuola, XIII, 403-426.

— (2010): "Restos del armamento de la Legio IIII Macedonica hallados en su campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia. España)", Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente, *Gladius*, XXX, 99-116.

HUIDOBRO, L. (1911-1912): "Sasamón villa de arte"*, Boletín Sociedad Castellana de Excursiones,* Vol. I.

— (1929): "Los términos augustales de Sasamón y La Nestrosa"*, Boletín Comisión Provincial Monumentos*, 29, II, 492-493 y 498.

DWYER, E. J. (1973): "Augustus and the Capricorn", *MDAI(R),* LXXX, 59-67.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. (1978-1979): "Vasos de terra sigillata hispánica de Osorno (Palencia)", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 5-6, 143-162.

FERNÁNDEZ OCHOA, C.; MORILLO CERDÁN, A.; GIL SENDINO, F. (2012): "El Itinerario de Barro. Cuestiones de autenticidad y lectura", *Zephyrus*, 70, 151-179.

FITA COLOMÉ, F. (1900): *Nuevas inscripciones romanas de Alcorrucén, Écija, Denia, Turis y Abia de las Torres*, Madrid.

FLÓREZ, E. (1771): *España Sagrada,* XXVI, Madrid.

FRANCÉS NEGRO, M., (2011): "Los turmogos. Revisión de una etnia poco conocida del Norte", *Arqueouca*, 1, 31-40.

GARCÍA Y BELLIDO A. (1959): "Cohors I Gallica Equitata Civium Romanorum", *Conimbriga*, 1, 29-40.

— (1961): "El Exercitus Hispanicus desde Augusto a Vespasiano", *AEspA*, 34, 103-104, 114-160.

— (1966): "Tessera hospitalitatis del año 14 de la era hallada en Herrera de Pisuerga", *BRAH*, 159, 149-166.

GARCÍA Y BELLIDO A.; FERNÁNDEZ AVILÉS, A.; BALÍL, A.; VIGIL, M. (1962): "Herrera de Pisuerga", *EAE*, 2, Madrid.

GARCÍA-BELLIDO, M.ª P. (1996): "La moneda y los campamentos militares", *Los Finisterres atlánticos en la antigüedad (época prerromana y romana). Coloquio Internacional de Arqueología,* Gijón, 103-112.

— (2006) (coord.): *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C.-192 d. C): El Abastecimiento de moneda*, Vol. 1, Anejo de Gladius, 9, Madrid, 305-422.

GARCÍA DÍEZ, F. (1999): "Algunas piezas metálicas romanas de Herrera de Pisuerga", *Papeles Herrerienses*, II, Palencia.

GARCÍA GUINEA, M. A; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.; SAN MIGUEL, J. A. (1966): "Excavaciones en Monte Cildá (Olleros) Palencia", *EAE*, 61, Madrid.

GARCÍA GUINEA, M.A; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.; IGLESIAS GIL, J. M.; CALOCA, P. (1973): "Excavaciones en Monte Cildá (Olleros) Palencia. Campañas 1966-1969", *EAE*, 82, Madrid.

GARCÍA GUINEA, M.A., RINCÓN, R. (1970): *El asentamiento cántabro de Celada Marlantes (Santander)*, Santander.

GARCIA SÁNCHEZ, J. (2012): Arqueología y paisaje en el noroeste de Burgos: La transición de la Segunda Edad del Hierro a época romana a través del registro material, Santander: Universidad de Cantabria. *http://www.tdx.cat/handle/10803/80486*.

GARCÍA SÁNCHEZ, J.; CISNEROS CUNCHILLOS, M. (2014): "Tisosa: Un establecimiento suburbano de *Segisamo* (Sasamón, Burgos)", *AEspA*, 87, 123-140.

GIL FARRÉS, O. (1958-61): "Armas posthallstátticas del siglo III a. de C.", *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, XIX, XXII, 14-16.

GILBERT, F. (2006): *Légionnaires et auxiliaires sous le Haut-Empire Romain*. Paris.

GOLDSWORTHY, A. (2005): *El ejército romano*, Madrid.

GÓMEZ- PANTOJA, J. (1992): "La estación de Segisamo", *Gerión*, 10, 259-274.

— (2000): "Legio IIII Macedonica", en Y. Le Bohec, Y. C. Wolff (Eds.), *L'armèe romaine: les Légions de Rome sous le Haut-Empire (Actes du Congrés de Lyon, 1998)*, París, 105-117.

GÓMEZ RANERA, A. (1844): *Compendio de la Historia de España desde su origen hasta el reinado de Isabel II*, Madrid.

GÓMEZ BARREIRO, M.; MORILLO CERDÁN, A. (2008): "Moneda romana y establecimientos militares durante las guerras cántabras y el siglo I d. C. (el registro estratigráfico de Herrera de Pisuerga (Palencia)", *Salduie*, 8, 139-151.

GÓMEZ-PANTOJA, J. (2000): "Legio IIII Macedonica", en Y. Le Bohec, Y. C. Wolff (Eds.), *L'armèe romaine: les Légions de Rome sous le Haut-Empire (Actes du Congrés de Lyon, 1998)*, París, 105-117.

GONZÁLEZ, J. (1995): "De Nuevo en torno a la fundación de la colonia *Astigi Augusta Firma*", *Habis 26,* 281-293.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.; SOLANA SÁINZ, J. M.ª (1975): "La legio IIII Macedonica en España", *Hispania Antiqua*, V, 151-203.

GONZÁLEZ SALAS, S. (1952): *Noticiario Arqueológico Hispánico,* I, 218.

GUILLÉN, J. (1980): *Vrbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. III. Religión y ejército*, Salamanca.

GUTIÉRREZ PÉREZ, J. (2016): "Evidencias de época romana en la Montaña Palentina", *Colección de Historia Montaña Palentina*, 10, 11-70.

HERNÁNDEZ GUERRA, L. (1994): *Inscripciones Romanas de la Provincia de Palencia*, Valladolid.

HERNÁNDEZ GUERRA, L.; SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1998): *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid.

HOUSTON, G.W. (1974): "The New Milestones from Padilla de Abajo", *Durius*, 2, 424-425.

HUIDOBRO, L. (1909): "La Venus de Deobrigula y la de Libia", *BRAH*, 55, 502-506.

IGLESIAS GIL, J. M. (1983): *Juliobriga Ciudad Romana de Cantabria*, Madrid.

— (1985a): *Juliobriga. Guías de Estudio.*

— (1985b): "Juliobriga", *Gran Enciclopedia de Cantabria*, V, Santander, 52-56.

— (1986): *Juliobriga. Una ciudad cántabro romana*, Santander.

— (1996): "Juliobriga en su marco histórico. La fundación de la ciudad y la organización del territorio", *Cuadernos de Campoo*, 4, 4-6.

— (2000): "Actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Iuliobriga, en Retortillo: Campóo de En medio", *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1984-1999*. Roberto Ontañón Peredo (coord.), Santander, 35-43.

— (2002) (ed.): *Arqueología en Iuliobriga: (Retortillo, Campoo de Enmedio, Cantabria)*, Santander, Universidad de Cantabria, 165-200.

— (2004): "El sentido de las excavaciones del profesor García Bellido en Iuliobriga", *Antonio García y Bellido: Miscelánea.* Blánquez Pérez, J., Pérez Ruiz, M., Bernal Casasola D. (coord.), 187-202.

— (2008-2009): "Las legiones romanas en la conquista del norte de Hispania y la red viaria", *Anas*, N.º. 21-22, 137-157.

— (2010): "La actividad de la *Legio IIII Macedonica* en la organización del territorio de la *Hispania* Tarraconensis", en J. J. Palao (Ed.), *Militares y civiles en la antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*. Salamanca, 93-115.

IGLESIAS GIL, J. M., RUIZ GUTIÉRREZ, A. (1998): *Epigrafía romana de Cantabria*. PETRAE Hispaniarum, 2, Burdeos/Santander.

IGLESIAS GIL, J. M.; PÉREZ SÁNCHEZ, J. L. (1999): "Dos décadas de arqueología en Iuliobriga (1980-1999)", *Sautuola*, 6, 395-405.

IGLESIAS GIL, J. M.; PEÑIL, J.; FERNÁNDEZ VEGA, P. A.; PÉREZ SÁNCHEZ, J. L.; SARABIA ROGINA, P. M.; RUIZ GUTIÉRREZ, A.; FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (2002): "Sector de la Iglesia". En J. M Iglesias Gil (Ed.), *Arqueología en Iuliobriga (Retortillo, Campoo de Enmedio, Cantabria)*, Santander, 163-180.

IGLESIAS GIL, J. M.; CEPEDA OCAMPO, J. J.; SARABIA ROGINA, P. M. (2008): "Iuliobriga: Intervención arqueológica en el interior de la iglesia de Santa María de Retortillo (Cantabria)", *Sautuola*, 14, 127-164.

IGLESIAS GIL, J. M.; CEPEDA OCAMPO, J. J. (2008): "Excavaciones arqueológicas en Iuliobriga (Retortillo, Campoo de Enmedio)", R. Ontañón Peredo (coord.), *Actuaciones arqueológicas en Cantabria (2000-2003)*, Santander, 197-205.

ILLARREGUI GÓMEZ, E. (1986): *Villabermudo en época romana*. Memoria de Licenciatura mecanografiada. Universidad de Cantabria. Santander.

— (1999a): "La Legio IIII Macedónica a través de los materiales arqueológicos", *Regio Cantabrorum*, Santander, 179-183.

— (1999b): "Una anilla de arnés procedente de las excavaciones de la Avda. de Eusebio Salvador-Herrera de Pisuerga", *Papeles Herrerenses*, II, Palencia.

— (2002): "Acerca de los campamentos altoimperiales de Herrera de Pisuerga y su entorno", en Á. Morillo (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania*, Anejos de Gladius, 5, 155-166.

— (2004): "Aula arqueológica de Herrera de Pisuerga. Palencia", *Boletín Gestión Cultural*, 9, 1-18.

— (2010): "Tessera Hospitalis de Herrera de Pisuerga (Palencia-España)", *Revista Internacional d'Humanitats*, 20, 15-28.

ILLARREGUI GÓMEZ, E.; PÉREZ GONZÁLEZ, C. (2000): "Roman military settlemets at Herrera de Pisuerga, Spain", *JRMES*, 11, 17-23.

ILLARREGUI, E.; SARABIA ROGINA, P. M. (2008): "Actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Herrera de Pisuerga (Palencia) 2005-2008", *Oppidum. Cuadernos de Investigación*, 4, 113-132.

IRUJO LIZAUR, J. (2008): "Sellos sobre material latericio de la *Legio IIII Macedonica* en la *Colonia Clunia Sulpicia*", *Oppidum. Cuadernos de Investigación*, 4, 99-112.

JACQUES, F. (1990): "Les statuts des personnes et des communautés", en F. Jacques, J. Scheid, *Rome et l'integration de l'empire 44 av. J. C. 260 ap. J. C. Les structures de l'empire romain.* Paris, Tome I, 209-289.

JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A. (2007): "Historia y prosopografía de la cohors I Gallica equitata civium Romanorum", *Aquila Legionis*, 9, 77-107.

JORDÁN CÓLERA, C. (2014): "Una tésera celtibérica procedente de Cantoral de la Peña (Palencia)", en Martínez, Á. (coord.), *Ágalma. Ofrenda desde la Filología Clásica a Manuel García Teijeiro*, Valladolid, 715-722.

KENNEDY D. L. (1977): *Parthian Regiments in the Roman Army*, Oxford, 526-ss.

KRAFT, K. (1967): "Zum Capricorn auf den Münzen des Augustus", *JNG*, XVII, 17-27.

KEPPIE, L. F. J. (1983): *Colonisation and Veteran Settlement in Italy, 47-14 B. C.*, London.

— (1988): *The making of the Roman Army. From Republic to Empire*. London.

— (2000): "Legions and Veterans". *Roman Army Papers*, 1971-2000, 68-74.

LE BOHEC, Y. (1992): "Les estampilles de l´armée romaine sur briques et sur tuiles", *Epigraphica*, 54, 43-62.

— (2004): *El ejército romano: instrumento para la conquista de un imperio*, Barcelona.

LEJEUNE, M. (1955): *Celtiberica*, Salamanca.

LE ROUX, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, Paris.

— (1995): *Romains d'Espagne. Cités et politique dans les provinces (II siècle av. J.C- III siécle ap. J. C.)*, París.

LIÓN BUSTILLO, M. C.; ROJO, M. A.; ALONSO, M. R.; VARGAS, M. (1987): "El conjunto epigráfico de Ruesga (Palencia)", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia, Monzón de Campos, 1985, Arte, Arqueología y Edad Antigua*, Palencia, t. I., 587-602.

MANGAS, J. (1980): "Hispania romana", *Historia de España*, I, Barcelona.

— (1992): "Ciudades antiguas de la provincia de Salamanca (siglo III a. C.- Diocleciano)", *Actas I Congreso de Historia de Salamanca, 1989*, Salamanca, vol. I, 251-268.

MAÑANES PÉREZ, T.; SOLANA SÁINZ, J. M.ª (1985): *Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero (Castilla y León)*, Valladolid.

MARCO SIMÓN, F. (2002): "Vota omnia finibus. La tésera de Herrera de Pisuerga y la ritualización de los pactos en la Hispania indoeuropea", *Palaeohispanica*, 2, 169-188.

MARCOS HERRÁN, F. J. (2002): *Vidrios romanos de Herrera de Pisuerga (Palencia)*, Palencia.

MARTÍN M. A. *et alii* (1990): "Hallazgos monetarios en la Provincia de Palencia: Osorno, Osornillo, Villabermudo", *Actas II Congreso de Historia de Palencia. I. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua (Palencia 1989)*, Palencia, 436- 468.

MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, J. (1924): "La Bureba romana", *Boletín Comisión Provincial Monumentos*, 9, Burgos.

MISIEGO, J. C.; ETXEBERRIA, C., (coord.) (2003): *Actuaciones Arqueológicas en la Autovía del Camino de Santiago (A-231, León, Burgos) Provincia de Burgos*, Junta de Castilla y León.

MISIEGO TEJEDA, J. C.; MARTIN CARBAJO, M. A. *et alii* (2000-2003): "Excavación arqueológica en el poblado protohistórico de Dessobriga (Osorno, Palencia/Melgar de Fernamental, Burgos)", *Actuaciones arqueológicas en la autovía del Camino de Santiago (A-231, León, Burgos) Provincia de Burgos*, 31-54.

MÓCSY, A. (1953): "Dar territorium legionis und canabae in Panonien", *Acta Archaeologhica Academiae Scientiarum Hungaricae*, III, 179-199.

— (1967): "Zu den prata legionis". *Studien zu den Militar grenzen Roms (Vertrage des ó internationalen Limeskongressen in Süddeutschelnd)*, Colonia-Graz, 211-214, (Beithefte der Bonner Jarbücher, Band 19).

— (1974): "Il problema delle condizioni del suolo attribuito ala unitá militar nelle province danubiana". *I diriti locali nelle province romane con particolare riguardo alla condizioni giuridiche del suolo*. Academia Nazionale dei Lincei, 194, Roma, 345-355.

MONTEVERDE, J. L. (1941): "Hallazgos burgaleses de la Edad del Hierro", *Archivo Español de Arqueología*, 44, Madrid.

— (1966-1968): "La colección Monteverde de Burgos", *NAH,* X-XII, 225-234.

MORALEJO ÁLVAREZ, J. J. (2010): "Documentación medieval galaica. Topónimos en –bre", en F. Cortés Gabaudan, J. V. Méndez Dosuna (coords.), *Dic mihi, mvsa, virvm. Homenaje al profesor Antonio López Eire*, Salamanca, 473-480

MOREDA, J.; MARTIN SERNA, M.; HERREROS, M. (1996): "Hallazgos monetarios en Herrera de Pisuerga (Palencia)", *Actas III Congreso de Historia de Palencia. I. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua (Palencia 1989)*, Palencia, 241-280.

MORENO GALLO, I. (2001): *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*, Salamanca.

— (2004): "Aqua Segisamonensis. El acueducto romano de Sasamón", *Boletín de la Institución Fernán González*, 228, 27-56.

MORILLO, A. 1991): "Fortificaciones campamentales de época romana en España", *AEspA*, 64, 135-190.

— (1992): *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia, España): Las lucernas*, Santiago de Chile.

— (1993): "Campamentos romanos en España a través de los textos clásicos", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Antigua*, serie II, 6, 379-397.

— (1996): "Los campamentos romanos en la Meseta Norte y el Noroeste: ¿un limes sin frontera?", *Coloquio Internacional sobre los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana*, Madrid, 77-83.

— (1999): *Lucernas romanas en la región septentrional de la Península Ibérica. Contribución al conocimiento de la implantación romana en Hispania*, Monographies Instrumentum, 8, Montagnac.

— (2000): "La legio IIII Macedónica en la Península Ibérica. El campamento de Herrera de Pisuerga (Palencia)", en Y. Le Bohec y C.Wolff (Eds.), *L'armée romaine: Les légions de Rome sous le Haut-Empire, (Actas Deuxième Congrès de Lyon, 1998)*, II, 609-624.

— (2002a): "Producciones cerámicas militares de época augusteo-tiberiana en Hispania", *Rei Cretariae Romanae Fautores*, *Acte* 37 (Lyon, 2000), Abingdon, 147-156.

— (2002b): "Conquista y estrategia: el ejército romano durante el período augusteo y julio-claudio en la región septentrional de la Península Ibérica", en Á. Morillo (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania*, Anejos de Gladius, 5, Madrid, 67-93.

— (2003): "Importaciones itálicas en los campamentos romanos del norte de Hispania durante el período augusteo y julio-claudio", *Rei Cretariae Romanae Fautorum*, *Acte* 38 (Rome, 2001), Abingdon, 295-304.

— (2005): "Hispania en la estrategia militar del Alto Imperio: movimientos de tropas en el arco atlántico a través de los testimonios arqueológicos", en C. Fernández Ochoa, P. García Díaz (ed.), *III Coloquio Internacional de Arqueología de Gijon: Unidad y diversidad en el Arco Atlántico en época romana) (Gijón 2002)*, (=BAR International Series 1371), Oxford, 19-33.

— (2006a): "Circulación monetaria en Herrera de Pisuerga", en M.ª P. García-Bellido (coord.), *Los Campamentos romanos en Hispania (27 a. C.-192 d. C.) El abastecimiento de moneda*, Anejos de Gladius, 9, Madrid, 338-421.

— (2006b): "Abastecimiento y producción local en los campamentos de la región septentrional de la Península Ibérica", en Á. Morillo (Ed.), *Arqueología Militar Romana en Hispania Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 33-74.

— (2008a): "La implantación militar romana en el territorio de Cantabria durante el Alto Imperio", en J. R. Aja, M. Cisneros, J. L. Ramírez (Eds.), *Los cántabros en la Antigüedad. La historia frente al mito*, Santander, 142-154.

— (2008b): "Producciones cerámicas militares en Hispania", en D. Bernal, A. Ribera (Eds.), *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz, 275-293.

MORILLO, A.; PÉREZ, C. (1990): "Hallazgos monetarios de Herrera de Pisuerga en colecciones privadas", *Actas II Congreso de Historia de Palencia. I. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua (Palencia 1989)*, Palencia, 443-461.

MORILLO, A.; FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (2001-2002): "Un aplique decorativo con inscripción militar procedente de Herrera de Pisuerga (Palencia, España)", JRMES, 12-13, 47-52.

MORILLO CERDÁN, Á.; GÓMEZ BARREIRO, M. (2006a): "Circulación monetaria en Herrera de Pisuerga (Palencia)", en M.ª P. García-Bellido (Ed.), *Los Campamentos Romanos en Hispania (27 a. C.-192 d. C.)*, vol. I. Madrid, 339-422.

MORILLO, A.; PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ILLARREGUI, E. (2006a): "Asentamientos militares de Herrera de Pisuerga: Introducción histórica y arqueológica", en M.ª P. García-Bellido (ed.), *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C.-192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, Madrid, 305-323.

— (2006b): "Herrera de Pisuerga (Palencia). Introducción histórica y arqueológica. Los asentamientos militares", en M.ª P. García-Bellido (coord.), *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C.-192 d. C.). El abastecimiento de moneda*, Anejos de Gladius, 9, Madrid, 324-338.

MORILLO, A.; PEREA, S.; RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (2008): "Las guerras cántabras", en J. R. Aja, M. Cisneros, y J. L. Ramírez Sádaba (coords.), *Los cántabros en la antigüedad. La historia frente al mito*, Santander, 101-131.

MORILLO, A.; SALIDO DOMÍNGUEZ, J. (2013): "Marcas militares sobre producciones latericias en Hispania. Nuevas consideraciones sobre su origen y difusión", *Gerión*, 31, 287-329.

NAVARRO, F. J. (2006): "Antistius", en J. M. Roldán Hervás, *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 79.

NOTIZIE DEGLI SCAVI... (1887): *Notizie degli scavi di antichità communicate alle Reale Accademia dei Lincei,* Giugno 1887, Roma.

NUÑO GONZÁLEZ, J. (1990): "Poblamiento de época romana en el valle de La Ojeda (Palencia)", *Actas II Congreso de Historia de Palencia. I. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua (Palencia 1989)*, Palencia, 245-273.

OREJAS SACO DEL VALLE, A. (2002): "El territorio de las civitates peregrinas en los tratados de agrimensura. Las civitates del Noroeste hispano", *Habis*, 33, 389-406.

ORIVE, A. (1969): *Sasamón, ciudad milenaria y artística*, Burgos.

OSABA, B. (1955-1957): "Museo Arqueológico de Burgos", *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales,* XVI-XVIII, p. 127.

— (1964): "Catálogo Arqueológico de la provincia de Burgos"*, Noticiario Arqueológico Hispánico,* VI, 1962, 250 y 265-266.

ORTIZ DE URBINA, E. (2006a): "Ciuitas", en J. M. Roldán Hervás, *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 263-264.

— (2006b): "Populus", en J. M. Roldán Hervás, *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana, Madrid*, 757-758.

PALOL, P.; VILELLA, J. (1987): *Clunia II: La epigrafía de Clunia*, EAE 150, Madrid.

PALOMINO, A. L.; CENTENO, I. M.; GONZALO, J. M. (2012): "Ciudad y territorio: patrones de poblamiento del Duero burgalés entre la época romana y la Alta Edad Media", C. Fernández Ibáñez y R. Bohigas (eds.), *Homenaje a Javier Cortés Álvarez de Miranda, In Durii Regione Romanitas. Estudios sobre la presencia romana en el valle del Duero en Palencia*, Palencia, 295-303.

PARKER, H. M. (1928): The Roman Legions, Oxford, 265-266.

PERALTA LABRADOR, E. (1993): "La tésera cántabra de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga)", *Complutum*, 4, 223-226.

— (2007): "Equipamiento militar romano de la conquista de la antigua Cantabria", en C. Fernández Ibáñez (Ed.), *Metalistería de la Hispania Romana*, Sautuola, XIII, 493-525.

PEREA YÉBENES, S. (2001): "Inscripción sobre el umbo del escutum de un jinete del Ala Parthorum en Herrera del Pisuerga", *Hispania Antiqua*, XXV, 199-209.

PÉREZ DE URBEL, J. (1945): *Historia del Condado de Castilla, Escuela de Estudios Medievales*, Madrid.

PÉREZ GONZÁLEZ, C. (1983): "Cajitas celtibéricas de la provincia de Palencia: aportaciones, síntesis y localización", *PITTM*, 48, 5-27.

— (1987): "Nuevos mosaicos procedentes de Villabermudo y noticias sobre otros asentamientos del norte palentino", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia, Monzón de Campos, 1985, Arte, Arqueología y Edad Antigua*, T. I, Palencia, 218-ss.

— (1989): *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia-España). La terra sigillata*, Santiago de Chile.

— (1995): "Una testera militar de caballo en bronce de época augustea en España", *Anuario de la UISEK*, 1, 53-68.

— (1996): "Asentamientos militares en Herrera de Pisuerga", en C. Fernández Ochoa (coord.), *Los Finisterres Atlánticos en la antigüedad. Época prerromana y romana. (Coloquio Internacional de Arqueología)*, Madrid, 91-102.

— (1999): "Pisoraca (Herrera de Pisuerga): Urbanismo militar y civil de época romana", *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional, Lugo 15-18 de mayo de 1996* (Coord. A. Rodríguez Colmenero), Vol. 1, Lugo, 535-ss.

PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ARANA MONTES, M.; PÉREZ GONZÁLEZ, M. L. (1981): "Pisoraca: Desde sus orígenes a los visigodos", *PITTM*, 45, 152-153.

PÉREZ GONZÁLEZ, C.; FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (1984): "Relaciones entre tres importantes asentamientos del Norte de España: Pisoraca-Iuliobriga-Flaviobriga", *Arqueología espacial*, 5, Teruel, 21-24.

PÉREZ GONZÁLEZ C.; ILLARREGUI, E. (1990): "Las llamadas cajitas celtibéricas de época romana de Villabermudo", *Actas II Congreso de Historia de Palencia. I. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua (Palencia 1989)*, Palencia, 297-317.

— (2006): "Producciones militares en el campamento de la legio IIII Macedonica en Herrera de Pisuerga", en Á. Morillo (Ed.), *Arqueología Militar Romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 111-134.

— (2017): "Nuevos datos para un mejor conocimiento histórico-arqueológico del asentamiento hispanorromano de Villabermudo de Ojeda (Palencia)", *Oppidum. Cuadernos de Investigación*, 13, Segovia, 105-129.

PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ILLARREGUI, E.; FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (1989): "Notas sobre cerámica romana en la antigua Cantabria, II. Marcas de alfarero sobre terra sigillata en Cantabria", *Altamira*, XLVIII, 7-23.

PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ILLARREGUI, E.; ARRIBAS LOBO, P. (2014): "Un petral de arnés equino altoimperial de Herrera de Pisuerga (Palencia. España)", *Novensia*, 24, 201-210.

PÉREZ SÁNCHEZ, J. L. (1999): "La arquitectura en Iuliobriga. Los edificios públicos", *Regio Cantabrorum*, 215-224.

PRADALES, D.; SAGREDO, L. (1992): "Notas sobre el poblamiento y urbanismo de Deobrigula", *Hispania Antiqua*, XVI, 105-130.

— (1993): "Los orígenes del poblamiento castreño en Deobrigula", *Hispania Antiqua*, XVII, 119.

PRADALES, D.; SAGREDO, L.; HERRERA, A. (1994): "Balsamario alto-imperial de Deobrigula", *Homenaje al Prof. Presedo*, Sevilla, 611-618.

REDONDO MARTINEZ, R.; MARCOS CONTRERAS, G. J.; MISIEGO TEJEDA, J. C. *et alii* (2000-2003): "Excavación y documentación arqueológica del trazado de la vía romana Aquitana (Olmillos

de Sasamon, Burgos)", *Actuaciones arqueológicas en la autovía del Camino de Santiago (A-231, León, Burgos) Provincia de Burgos, 2000-2003*, 107-123.

REINACH, A. J. (1910): "Signa militaria", en Daremberg, C.- Saglio, E., *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines d'après les textes et les monuments*, Edd. IV-2, París, 1131-1133.

REINOSO DEL RÍO, M. C. (2002): "Cerámicas de paredes finas en el asentamiento militar de Herrera de Pisuerga (Palencia), en Á. Morillo (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania*, Anejos de Gladius, 5, Madrid, 369-380.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2001): *Historia de las legiones romanas*, Madrid.

ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1972-1973): "Las Tablas de Barro de Astorga ¿una falsificación moderna?", *Zephyrus*, 23-24, 228-229.

— (1974): *Hispania y el ejército romano. Contribución a la Historia social de la España antigua*, Salamanca.

— (2006a): "Legión I Augusta", en J. M. Roldán Hervás, *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 549.

— (2006b): "Legión II Augusta", en J. M. Roldán Hervás, *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 549.

— (2006c): "Legión. IIII Macedonica", en J. M. Roldán Hervás, *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 549.

RUBIO ORECILLA, F. J. (2004): "La tésera celtibérica de Sasamón (K.14.1)", *Emerita*, LXXII, 1, 121-153.

RUIZ DE ARBULO, J. (2013): "La Legión de Marte y la fundación de la colonia Tarraco", en J. López Villar (coord.), *Homenatge a Géza Alföldy, Tarragona, 29-30 de novembre i 1 de desembre de 2012, Tarraco Biennal: Actes 1er Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic,* Tarragona, 263-277.

RUIZ GUTIÉRREZ, A. (1993): *Estudio histórico-arqueológico de Monte Cildá (Aguilar de Campoo, Palencia)*, Universidad de Cantabria, Santander.

RUIZ VÉLEZ, I. (1976): *La Segunda Edad del Hierro en la cuenca del río Arlanzón (Burgos)*, Tesis de Licenciatura mecanografiada, Valladolid.

— (2005): "La Edad del Hierro en Las Loras y el interfluvio Pisuerga-Arlanzón (Burgos)" (II), *Boletín Institución Fernán González*, LXXXIV, Burgos, 255-283.

SACRISTÁN DE LAMA, J. D. (2007): *La Edad del Hierro en la provincia de Burgos*, Burgos.

SACRISTÁN, J. D.; RUIZ VÉLEZ, I. (1985): "La Edad del Hierro", en Montenegro A. (Dir.), *Historia de Burgos, I La Edad Antigua*, Burgos.

SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (2001): "La circulación monetaria en Deobrigula durante la época Julio-Claudia", *I Congreso Internacional de Historia Antiguas (Valladolid 23-25 de noviembre de 2000)*, Valladolid, 561-572.

— (2003): "Circulación monetaria de ejemplares con leyenda latina hallados en Deobrigula durante las etapas preaugustea y augustea", *Hispania Antiqua*, XXII, 115-142.

— (2005): "Las monedas con leyenda ibérica en Deobrigula", *Hispania Antiqua*, XXVIX, 27-42.

SAGREDO, L.; PRADALES, D. (1991): "Epigrafía de Deobrigula. Un ara votiva", *Hispania Antiqua*, XV, 73-82.

SAGREDO, L.; PRADALES, D.; HERRERA, A. (1990): "Un miliario de Nerón en la Meseta Norte", *Hispania Antiqua*, XIV. Valladolid.

— (1994): "Un silo de época celtibérica localizado en Deobrigula (Tardajos, Burgos)", *Homenaje al Prof. J. M. Blázquez*, Vol. II, Madrid, 425-446.

SANTOS YANGUAS, J. (1985): *Comunidades indígenas y administración romanas en el Noroeste hispánico*, Vitoria.

SCHULTEN, A. (1943) (Ed. 1962): *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid.

SOLANA SÁINZ, J. M.ª (1976): *Los Turmogos durante la época romana. I. Fuentes literarias*, Valladolid.

— (1972): "Ensayos sobre el valor del grado ptolemaico", *Hispania Antiqua*, II, 69-76.

— (1977): *Flaviobriga (Casto Urdiales)*, Santander.

— (1981): *Los Cántabros y la ciudad de Iuliobriga*. Santander.

— (1990): "El proceso de anexión del territorio de Palencia y su integración en la Provincia Hispania *Citerior*", *Actas del II Congreso de Historia de Palencia, Palencia 27, 28, y 29 de abril de 1989*, Tomo I, Palencia, 600-650.

— (1992 a): "Los Turmogos: territorio y modos de vida", *Hispania Antiqua,* XVI, 55-80.

— (1992 b): "Fuentes antiguas de Salamanca", *Actas I Congreso de Historia de Salamanca.*

— (1992c) (ed.): Las Entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en época prerromana, *Anejos de Hispania Antiqua*, Valladolid, 1991. 1989, Salamanca, Vol. I, 277-278.

— (1999): "La integración del territorio de los cántabros en la Provincia Hispania Citerior y su organización (s. I-II d. C.)", *I Encuentro de Historia de Cantabria, Actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996*, V.1, 313-ss. Santander.

— (2006a): "Comeniaca", en J. M. Roldán Hervás (ed.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 287.

— (2006b): "Dessobriga", en J. M. Roldán Hervás (ed.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 347.

— (2006c): "Deobrigula", en J. M. Roldán Hervás (ed.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 346.

— (2006d): "Iuliobriga", en J. M. Roldán Hervás (ed.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 515.

— (2006e): "Pisoraca", en J. M. Roldán Hervás (ed.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 740-741.

— (2006f): "Segisama", en J. M. Roldán Hervás (ed.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 849.

— (2006g): "Segisamo", en J. M. Roldán Hervás (ed.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 849.

— (2006h): "Turmogos", en J. M. Roldán Hervás (ed.), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*, Madrid, 938.

SOLANA SÁINZ, J. M.ª; SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (2008): *La política viaria en Hispania siglos I-II d. C.* Valladolid, 32, 43, 50, 156 [CM. 41].

STYLOW, A.U. (2000): "Die Accitani veteres und die Kolonie Iulia Gemella Acci. Zum Problem von veteres, Alt-Stadt und Kolonie in der Hispania Ulteríor", *Chiron*, 30, 775-806.

TEJA, R. (1976): "Juliobriga", en R. Stillwell (Ed.), *The Princeton Encyclopedia of Classical sites*, Princeton, 442.

— (1991): "Turmogos", en J. M.ª Solana Sáinz (ed.) *Las Entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en época prerromana*, Anejos de Hispania Antiqua, Valladolid, 193-210.

THOMAS, Y. (1996): *Origine et commune patrie, Étude de droit public romain (89 av. J. C. 212 apr. J .C.)*, Roma.

VENTURA VILLANUEVA, Á. (2015): "Nuevos datos sobre la cronología de la deductio de Augusta Firma Astigi y sobre sus colonos veteranos", *Romula*, 14, 7-27.

VITTINGHOFF, F. (1974): "Das problem des Militarterritoriums in der Vorseverischen Kaiserzat". *I diriti locali nelle province romane con particolare riguardo alla condizioni giuridiche del suolo*, Academia Nazionale dei Lincei, 194, Roma, 109-124.